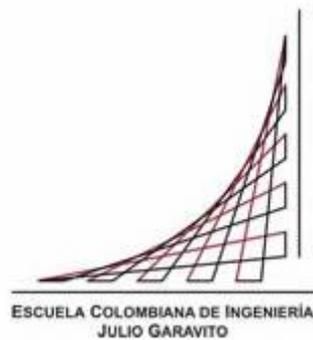


**EVALUACIÓN EXPOST DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
COLOMBIA Y EL TRIÁNGULO NORTE.**

CLASIFICACIÓN JEL: F10, F13, F14, F15

JULIÁN MAURICIO MOLINA HERNÁNDEZ



DICIEMBRE 2015-II

PROGRAMA DE ECONOMÍA

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

**EVALUACIÓN EXPOST DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
COLOMBIA Y EL TRIÁNGULO NORTE.**

CLASIFICACIÓN JEL: F10, F13, F14, F15

**DAVIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS**

**PRESENTA:
JULIÁN MAURICIO MOLINA HERNÁNDEZ**

**TUTOR:
PROF. RÁUL TORRES**

**JEFE INMEDIATO:
ANDRÉS LANGEBAEK**

**DICIEMBRE 2015-II
PROGRAMA DE ECONOMÍA
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO**

1. Resumen

A lo largo del trabajo titulado “Evaluación ex post del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte” se busca hacer un análisis de como la entrada en vigor de este Tratado ha generado un cambio en los flujos de exportaciones de los bienes que conforman la canasta de desgravación inmediata contemplada en el programa de desgravación arancelaria de este Tratado.

En la estructura del trabajo se comienza por hacer una breve reseña de cómo ha sido el comercio entre Colombia y los países del Triángulo, posteriormente, se desarrolla el marco teórico bajo el cual se fundamentan las ventajas derivadas del comercio internacional. De forma seguida, se describe la estructura del Tratado de Libre Comercio que firmaron los países para tener una idea más clara de bajo qué términos se firmó.

El contenido principal del trabajo está en la evolución de las exportaciones Colombianas hacia los países del Triángulo Norte, se hace un análisis de los flujos de las exportaciones de cada uno de los bienes que conforman la canasta de desgravación inmediata para cada uno de los países que conforman el Triángulo para de esta manera poder concluir si la entrada en vigencia del Tratado ha generado una mejora en los flujos de exportación de estos bienes a los países centroamericanos.

Palabras clave: Tratado de Libre Comercio, Lista de Desgravación Inmediata, Colombia, Triángulo Norte, evaluación ex post.

2. Agradecimientos

En estas líneas busco manifestar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que estuvieron conmigo a lo largo del desarrollo de mi trabajo de investigación y especialmente a lo largo de todo mi pregrado de economía en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

Primero que todo quiero agradecer a **Dios** por acompañare a lo largo de mi pregrado y permitirme vivir esta maravillosa experiencia.

Para mi familia por todo su apoyo en esta etapa. A **mi madre** por sus palabras llenas de fuerza y tenacidad en los momentos más difíciles, a **mi padre** por ser el referente de hombre y padre que pretendo en mi futuro, a **mi hermano** por demostrarme siempre lo que es la humildad y ser siempre incondicional cuando lo necesito, finalmente mi más sincero agradecimiento a mi primo, **Andrés Felipe Figueroa**, por ser una de las motivaciones más fuertes en mi vida, te dedico este trabajo.

Al profesor **Raúl Torres**, quien fue mi tutor, gracias por su colaboración y guía para el desarrollo de este trabajo, a la profesora **Irma Baquero** quien siempre estuvo dispuesta a darme una crítica constructiva o un consejo a lo largo de mi carrera como estudiante. Un agradecimiento especial al programa de becas Julio Garavito Armero por confiar en mis capacidades.

A mis amigos **Juan Sebastián Viveros**, **Santiago Morera** y **Cristhian Ruiz** por acompañarme a lo largo de esta maravillosa experiencia que fue el pregrado, grandes hombres que me ayudaron a forjarme como persona y siempre estuvieron cuando más los necesite y con quienes compartí los mejores momentos durante esta etapa. Al igual que **Viviana Arévalo** y **Ximena Pedroza** quienes siempre estuvieron dispuestas a colaborarme en el desarrollo del trabajo.

Finalmente, gracias a todos mis compañeros de la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del banco Davivienda, gracias por permitirme comenzar mi vida laboral en un espacio de continuo aprendizaje rodeado de personas tan capaces y solidarias. Gracias a **Cristian Niviayo**, mi mejor amigo por todas las experiencias vividas y a todas las demás personas que me acompañaron a lo largo de estos cinco años, por hacer de mi pregrado la mejor experiencia de mi vida.

A todos ellos, mil gracias.

Contenido

1. Resumen	3
2. Agradecimientos	4
3. Introducción.....	8
4. Formulación del Problema	9
4.1 Pregunta Problema	9
4.2 Hipótesis	9
4.3 Objetivos	9
5. Antecedentes Colombia - Triángulo Norte	10
5.2 Acuerdos de Alcance Parcial Previos	18
6. ¿Por qué abrirse al Comercio Internacional?	19
6.1 Teoría de la Integración Económica.....	21
7. Revisión de la Literatura.....	23
8. Estructura del Tratado de Libre Comercio entre los países que conforman el Triángulo Norte y Colombia.	24
9. Programa de Desgravación Arancelaria.....	27
10. Evolución de las Exportaciones de los productos que conforman la Lista de Desgravación A (2005-2014).....	29
10.1. Evolución de las Exportaciones Colombia-Honduras.....	30
10.2. Evolución de las Exportaciones Colombia-El Salvador.....	36
10.3 Evolución de las Exportaciones Colombia – Guatemala	43
11. Conclusiones	49
12. Bibliografía	50
13. Anexos	52

Índice Gráficas.

Gráfica 1: Participación de las exportaciones totales.....	11
Gráfica 2: Participación de los países del Triángulo en las importaciones colombianas....	12
Gráfica 3: Comercio del Triángulo Norte con el mundo.....	13
Gráfica 4: Balanza comercial de Colombia con el Triángulo Norte.....	14
Gráfica 5: Equilibrio en autarquía.....	20
Gráfica 6: Equilibrio con apertura el comercio.	21
Gráfica 7: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-Honduras.....	31
Gráfica 8: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-El Salvador.	37
Gráfica 9: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-Guatemala.	44

Índice Cuadros.

Cuadro 1: Arancel del 5%. Colombia-Honduras.....	33
Cuadro 2: Arancel del 10%. Colombia-Honduras.	34
Cuadro 3: Arancel del 15%. Colombia-Honduras.	35
Cuadro 4: Arancel del 1%. Colombia-El Salvador.	39
Cuadro 5: Arancel del 5%. Colombia-El Salvador.	40
Cuadro 6: Arancel del 10%. Colombia-El Salvador.	41
Cuadro 7: Arancel del 15%. Colombia-El Salvador.	42
Cuadro 8: Arancel del 5%. Colombia-Guatemala.	46
Cuadro 9: Arancel del 10%. Colombia-Guatemala.	47
Cuadro 10: Arancel del 15%. Colombia-Guatemala.	48

Índice Tablas.

Tabla 1: Indicadores macroeconómicos de Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte	10
Tabla 2: Comercio bilateral pre acuerdo y actual.....	12
Tabla 3: Importaciones Triángulo Norte.....	14
Tabla 4: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a Honduras..	16
Tabla 5: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a El Salvador.	17
Tabla 6: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a Guatemala..	18
Tabla 7: Composición del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte.....	25
Tabla 8: Programa de Desgravación Arancelario.....	28
Tabla 9. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-Honduras.	30
Tabla 10: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-Honduras.....	31
Tabla 11. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-El Salvador.	36
Tabla 12: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-El Salvador.	37
Tabla 13. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-Guatemala.....	43
Tabla 14: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-Guatemala.	44

3. Introducción

El bloque de países denominado el Triángulo Norte está conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras, tiene una población aproximada de 31,3 millones de habitantes (2014) y un PIB estimado de USD \$101,403 billones (2014). Estos países son reconocidos como importantes productores de café, azúcar, frutas y cereales. En el sector servicios se destaca significativamente el turismo.

Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte iniciaron negociaciones para la firma de un tratado de libre comercio que les permita a los cuatro países mejorar las condiciones de acceso a sus respectivos mercados, aprovechar las complementariedades de sus economías y promover las inversiones mutuas. Las relaciones comerciales de Colombia con Guatemala, El Salvador y Honduras han estado enmarcadas en Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en 1984 en el marco de la ALADI. Dichos Acuerdos cubren un grupo reducido de productos mediante preferencias arancelarias fijas.

En junio de 2006 las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte comenzaron, para este se tuvo en cuenta la existencia de los Acuerdos de Alcance Parcial aún vigentes, de forma que el nuevo Acuerdo partió de las preferencias anteriormente negociadas. La negociación tenía como pilares (PROEXPORT, 2008, p.11)

- Fortalecer la integración económica regional porque representa uno de los instrumentos esenciales para que los países avancen en su desarrollo económico y social.
- Reconocer la posición estratégica y geográfica de cada nación en su respectivo mercado regional.
- Crear un mercado más amplio y seguro para las mercancías y servicios producidos en sus respectivos territorios.
- Evitar distorsiones en su comercio recíproco.
- Establece reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial de sus mercancías y servicios, así como para la promoción y protección de las inversiones en sus territorios.

Los temas abordados en la negociación abarcaron el acceso a mercados, normas de origen, facilitación del comercio, salvaguardias, derechos antidumping y medidas compensatorias, medidas sanitarias y normas técnicas, servicios, inversión, contratación pública y entrada temporal de personas de negocios.

El Acuerdo fue firmado el 9 de agosto de 2007 en Medellín Colombia y entró en vigor en cada uno de los países de la siguiente forma. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015):

- Colombia y Guatemala el 12 de noviembre de 2009
- Colombia y El Salvador el 1 de febrero de 2010

- Colombia y Honduras el 27 de marzo de 2010¹

4. Formulación del Problema

4.1 Pregunta Problema

¿La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte ha permitido una mejora en los flujos de exportaciones de los productos agrícolas e industriales que conforman la Lista de Desgravación A desde Colombia hacia los países del Triángulo?

4.2 Hipótesis

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte ha permitido un aumento en las exportaciones de los productos que conforman la Lista de Desgravación A para Colombia.

4.3 Objetivos

- Objetivo General

Analizar como la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte ha afectado los flujos de exportaciones de Colombia hacia Honduras, El Salvador y Guatemala.

- Objetivos Específicos

- ✓ Describir y analizar los términos bajo los cuales se firmó el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte.
- ✓ Describir las principales variables macroeconómicas tales como PIB, inflación, desempleo, etc. de los países que conforman el Triángulo Norte y Colombia.

¹Datos obtenidos de la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
<http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14515>

- ✓ Analizar cómo se han visto afectadas las exportaciones de los productos que conforman la Lista de Desgravación Inmediata de Colombia hacia estos países una vez entrado en vigor el Tratado.

5. Antecedentes Colombia - Triángulo Norte

En esta parte del trabajo lo que se busca es hacer un breve análisis de cómo son las economías de los países que conforman el Triángulo Norte, para esto se describen las principales variables macro de cada país, lo que permite compararlos con Colombia y tener una idea más amplia de cómo están compuestos los países con los cuales se negoció el Tratado de Libre Comercio.

El denominado Triángulo Norte está compuesto por El Salvador, Guatemala y Honduras, estos países son conocidos por su economía la cual se fundamenta en el sector agrícola pero también llama la atención la importancia que ha adquirido el sector de la Industria acercándose a los niveles de Colombia como es el caso de Guatemala. Al analizar el Triángulo Norte como un agregado de los países que lo conforman se puede ver como la agricultura representa un porcentaje mayor en el PIB que en Colombia, adicional a esto, el sector de servicios significa cerca del 59% del PIB del Triángulo, el turismo es la actividad económica que explica en mayor medida esta significancia.

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos de Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte

Año 2014					
Descripción	Colombia	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total Triángulo Norte
Población (Millones)	47.121	6.325	15.482	8.098	29.905
PIB total (Billones)	US\$ 378.415	US\$ 24.259	US\$ 53.852	US\$ 18.499	US\$ 96.610
PIB per cápita	US\$ 8.030,715	US\$ 3.825,215	US\$ 3.478,274	US\$ 2.284,312	US\$ 3.195,934
Tasa de crecimiento PIB	4,55%	2,00%	4,24%	3,48%	3,24%
Composición PIB por sector					
Agricultura (%PIB)	9,60%	10,84%*	11,46%	13,81%	12,64%
Industria (%PIB)	28,84%	26,95%*	29,01%	26,40%	27,71%
Servicios (%PIB)	60,09%	62,2%*	59,53%	59,79%	59,66%
Exportaciones de bienes y servicios (% PIB)	16,04%	26,39%	23,05%	46,87%	32,10%
Importaciones de bienes y	21,49%	45,81%	33,25%	65,74%	48,27%

servicios (% PIB)					
Inflación	2%	1,92%	2,96%	5,12%	3,33%

*Datos 2013

**Los datos referentes a participación de los sectores en el PIB para el caso de Colombia se obtuvieron del DANE.

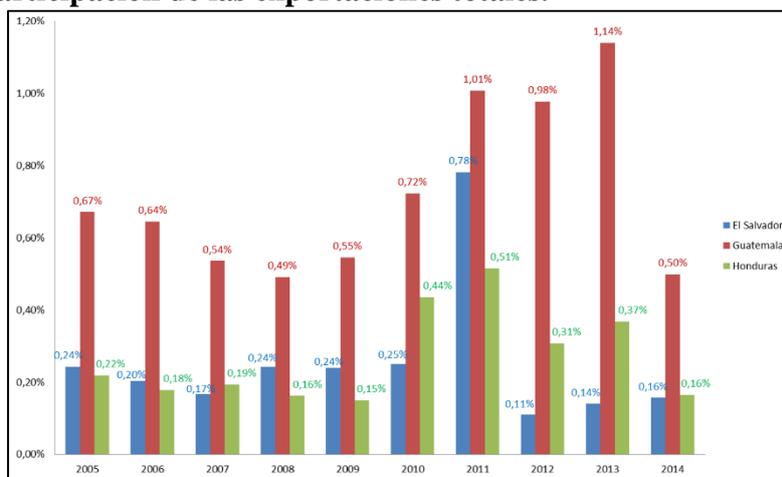
Fuente: World Date Bank y FMI, Elaboración Propia.

Además de esto, también se puede analizar el comportamiento de la balanza comercial de estos países, al igual que en Colombia, su comportamiento es deficitario al mostrar un mayor crecimiento en las importaciones de bienes y servicios que en las exportaciones de estos mismos.

Uno de los motivos que dio sustento a la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte fue la alta protección arancelaria que estas economías tenían frente al mercado externo. Los aranceles iban desde el 5% en productos agrícolas hasta aranceles del 30% en productos tales como armas, municiones y sus partes y accesorios, entre otros. Otro de los motivos fue el deseo de una mayor integración regional que permita una mejora en las condiciones tanto económicas como sociales de cada uno de estos países.

Adicionalmente, la fuerte concentración en los destinos de las exportaciones totales de Colombia hacia el resto del mundo fue otra de las causas que llevo a buscar un Tratado de Libre Comercio. En primer lugar se encuentra Estados Unidos, a lo corrido de 2015 representa el 22,8% de participación frente al total de las exportaciones colombianas y en segundo lugar está Ecuador con una participación del 12,4% sobre el total de exportaciones². Teniendo en cuenta que el primer objetivo del Tratado es “Promover la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes” se espera que los países que conforman el Triángulo permitan diversificar las exportaciones colombianas.

Gráfica 1. Participación de las exportaciones totales.



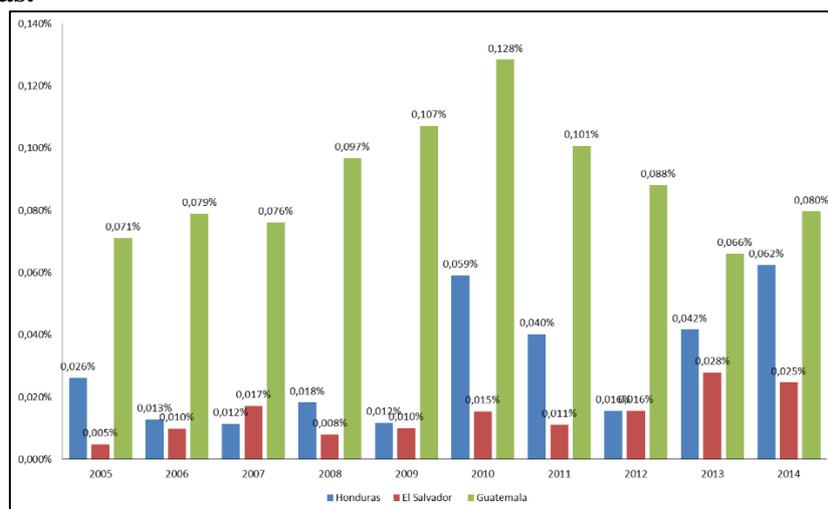
Fuente: Comtrade, Elaboración propia.

² Datos obtenidos de “Análisis de exportaciones colombianas enero-marzo 2015” documento elaborado por la Dirección de Información Comercial de PROCOLOMBIA.

La participación de los países del Triángulo en las exportaciones totales de Colombia es muy baja, Guatemala es el país al que más se exporta del Triángulo y aun así su participación frente al total, en el mejor caso fue de tan solo el 1,14%.

Para el caso de la importancia de Colombia en las exportaciones de los países del Triángulo, se analiza cuanto participan en las importaciones totales de Colombia los países centroamericanos, los resultados son:

Gráfica 2: Participación de los países del Triángulo en las importaciones colombianas.



Fuente: Comtrade, Elaboración propia.

Lo que Colombia importa de cada uno de los países que conforman el Triángulo es mínimo, es evidente como para los países centroamericanos la relación entre exportaciones e importaciones totales es mucho más importante, al ser las importaciones de productos colombianos mayores que las exportaciones centroamericanas hacia Colombia.

Al ver el Triángulo Norte como un conjunto se presenta la siguiente tabla:

Tabla 2: Comercio bilateral pre acuerdo y actual.

	2008	2009*	2010**	2014
Participación de Colombia en las exportaciones del Triángulo Norte.	0,35%	0,26%	0,50%	0,17%
Ranking de Colombia en las exportaciones del Triángulo Norte.	23	30	24	29
Participación del Triángulo Norte en las exportaciones de Colombia.	0,89%	0,93%	1,28%	0,82%
Ranking del Triángulo Norte en las exportaciones de Colombia.	16	17	15	19

* El acuerdo con Guatemala entró en vigencia en diciembre de 2009

** El acuerdo con El Salvador entró en vigencia en febrero de 2010 y con Honduras en marzo del mismo año.

Fuente: OEE – MCIT. Elaboración propia.

La tabla permite analizar tres momentos. El primero es el año 2008, donde aún no había entrado en vigencia el Tratado en ninguno de los países que conforman el Triángulo, luego 2009 y 2010 que son los años donde entró en vigencia el Tratado para Guatemala y El Salvador y Honduras respectivamente, y finalmente, el año 2014, que permite

concluir que ha pasado una vez entrado en vigencia el Tratado con respecto a las exportaciones totales de cada una de las partes que conforman el Tratado.

Lo que se puede concluir es que la participación del Triángulo Norte en las exportaciones colombianas es muy baja, adicional a esto, la firma del Tratado no ha significado una gran mejora en las exportaciones totales ya que entre 2008 y 2014 la variación ha sido de tan solo el 0,07%, es necesario hacer la salvedad de que estos totales incorporan los productos derivados de los combustibles fósiles.

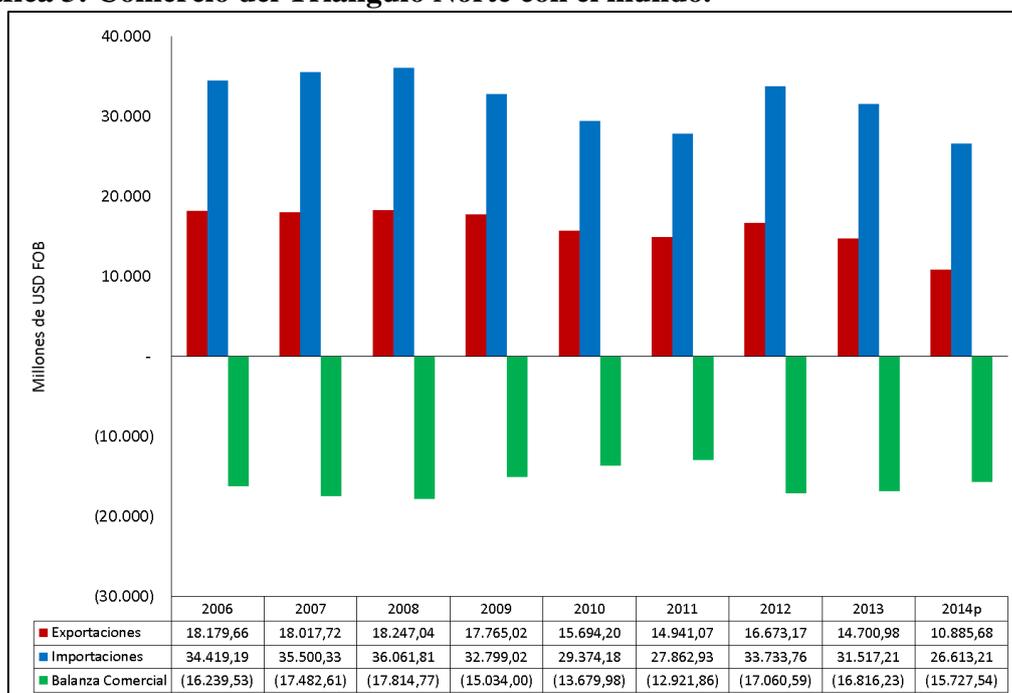
Por el lado del Triángulo Norte las cosas no son muy diferentes, Colombia representó a 2014 tan solo el 0,17% de las exportaciones totales del Triángulo Norte al mundo.

Teniendo este escenario como punto de partida, se entra a analizar cómo se ha venido dando la evolución de las exportaciones de los productos que conforman la categoría de desgravación A. Se busca mirar si los flujos de estos productos han tenido una mejora significativa una vez entrada en vigor el Tratado, o si por el contrario, las exportaciones totales no han tenido una afectación significativa.

- **Comercio del Triángulo Norte con el Mundo.**

Como se evidencia en la gráfica 1, el Triángulo Norte a lo largo del tiempo ha mantenido un comportamiento deficitario en su balanza comercial. Para las cifras preliminares de 2014, el déficit era de USD \$15.727,54 millones, lo cual significa una mejora de 6,47% frente al balance del año 2013, sin embargo los datos permiten concluir que la relación del Triángulo Norte con el mundo es sistemáticamente deficitaria en una alta proporción, el déficit llega a alcanzar niveles más altos que el total de las exportaciones a partir del año 2012.

Gráfica 3: Comercio del Triángulo Norte con el mundo.



Fuente: Comtrade. Elaboración Propia.

Tabla 3: Importaciones Triángulo Norte

Honduras		El Salvador		Guatemala	
País	Porcentaje	País	Porcentaje	País	Porcentaje
USA	40,8%	USA	41,0%	USA	40,3%
China	11,3%	Guatemala	9,5%	Mexico	10,7%
Guatemala	7,5%	China	7,3%	China	9,8%

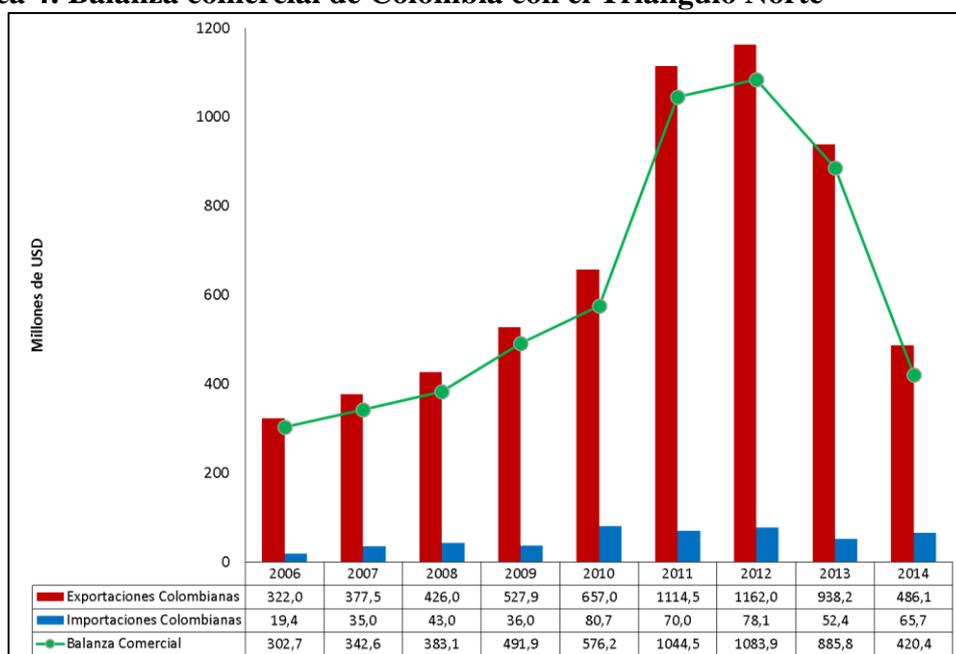
Fuente: Comtrade, Elaboración propia.

Al igual que para el caso colombiano, el mayor porcentaje de importaciones que realicen los países del Triángulo son de Estados Unidos, pero cabe resaltar como Guatemala es uno de los principales socios para el caso de Honduras y El Salvador.

- **Comercio bilateral de Colombia con el Triángulo Norte.**

En la gráfica 2 puede apreciarse como el comercio bilateral entre Colombia y los países que conformar el Triángulo Norte ha estado caracterizado por ser superavitario de manera sistemática para Colombia. La balanza cerró a 2014 con las cifras preliminares en USD \$420,4 millones, lo cual representa un caída de 52,5% frente al 2013, pero que sin embargo muestra valores positivos para la economía colombiana.

Gráfica 4: Balanza comercial de Colombia con el Triángulo Norte



Fuente: Comtrade. Elaboración Propia.

Es importante señalar como a partir de 2009, año en el que entra en vigencia el Tratado, las exportaciones colombianas con el Triángulo Norte crecen de manera significativa, de hecho, su crecimiento es de 28,4% frente al 2008, hasta alcanzar su mayor valor en el año 2012, donde las exportaciones colombianas alcanzaron un valor de USD \$1.1162 millones lo cual dejó una balanza comercial favorable para Colombia por un valor de USD \$1.083,9 millones, es importante hacer la salvedad de que este crecimiento de las

exportaciones totales incluye el efecto que otorga los cambios en los precios de los combustibles fósiles, pero lo que el trabajo de investigación busca analizar es las exportaciones de los productos que conforman la Lista de Desgravación A.

Una vez desarrollada esta breve descripción de cómo se han desarrollado los flujos comerciales entre el Triángulo Norte como un agregado y Colombia, se analizan las relaciones bilaterales entre Colombia y cada uno de los países que conforman el Triángulo.

Colombia – Honduras

El comercio bilateral entre Colombia y Honduras se ha caracterizado por ser superavitario para Colombia de manera sistemática, el volumen de lo que Colombia exporta a Honduras es mucho mayor de lo que importa del país centroamericano.

El comercio bilateral entre Colombia y Honduras se ha caracterizado por su alta concentración en los productos relacionados con los combustibles minerales y sus derivados, las exportaciones de estos productos representan cerca del 71% y 74% de las exportaciones totales para los años 2010 y 2001, momento en el que la concentración fue la más alta en el periodo estudiado.

Cuando se analizan las concentraciones de las exportaciones colombianas hacia Honduras una vez descontado el efecto que los combustibles fósiles generan sobre el total de exportaciones se puede observar una tendencia importadora por parte de Honduras hacia productos como insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin y los alambres de aluminio. Los insecticidas pasaron de concentrar el 7,82% del total de exportaciones colombianas a Honduras, hasta llegar a un nivel de 9,53% en 2014. Los alambres de aluminio concentraban un 8,34% respecto a las exportaciones totales de 2011 y a finales de 2014 cerraron con una concentración del 13,50%.

Es importante señalar que los productos que más se exportan hacia este país no hacen parte de la Lista de Desgravación Inmediata, sin embargo es importante entender qué tipo de productos son en los que Colombia concentra sus exportaciones, esto con el fin de analizar los potenciales productos de exportación en la Lista de Desgravación Inmediata que puedan ayudar con el fin último de diversificar las exportaciones colombianas.

Tabla 4: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a Honduras.

2010	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	7,82%
	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura sup	6,78%
	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	5,85%
2011	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura sup	9,28%
	Alambre de aluminio.	8,34%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	6,93%
2012	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	6,74%
	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	6,54%
	Papel del tipo de los utilizados para papel higienico y papeles simila	5,54%
2013	Alambre de aluminio.	12,35%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	11,88%
	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	7,30%
2014	Alambre de aluminio.	13,50%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	9,53%
	Hullas; briquetas, ovoides y combustibles solidos similares, obtenidos	6,42%

Fuente: Comtrade, elaboración propia.

Colombia – El Salvador

Para el caso de El Salvador, nuevamente Colombia presenta una balanza comercial superavitaria al ser sus exportaciones mayores a sus importaciones desde el país Salvadoreño, entre los productos que más exporta Colombia a este país se encuentran los productos farmacéuticos y preparaciones de belleza y maquillaje.

Al hacer un análisis de las concentraciones una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado, se puede observar como el grupo de medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30) han incrementado su participación en las exportaciones totales al pasar de pesar el 9,08% del total en 2010 a una participación del 14,77% en 2014. También se puede ver como el grupo de polímeros de propileno pierde la participación que tenía en el año 2014 y es reemplazado por los preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel.

Tabla 5: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a El Salvador.

2010	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	9,08%
	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	8,83%
	Las demas placas, laminas, hojas y tiras, de plastico no celular y sin	4,84%
2011	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	10,02%
	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	9,96%
	Las demas placas, laminas, hojas y tiras, de plastico no celular y sin	6,91%
2012	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	11,80%
	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	8,99%
	Perfumes y aguas de tocador.	7,13%
2013	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	12,67%
	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	9,96%
	Perfumes y aguas de tocador.	9,76%
2014	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	14,77%
	Perfumes y aguas de tocador.	8,43%
	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, exc	6,53%

Fuente: Comtrade, elaboración propia.

Colombia - Guatemala

Como se expuso anteriormente, Guatemala es el principal socio comercial de Colombia en el Triángulo Norte, es el país al que más exporta Colombia. La balanza comercial muestra un comportamiento superavitario para Colombia en esta ocasión también y la tendencia muestra un comportamiento al alza.

Los productos que concentran el mayor porcentaje de las exportaciones totales entre 2010 y 2014 se caracterizan por pertenecer a los grupos de polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, los insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y los medicamentos. Estos tres grupos de productos representan aproximadamente el 25% de las exportaciones totales.

Tabla 6: Productos de mayor concentración en las exportaciones de Colombia a Guatemala.

2010	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	14,60%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	7,72%
	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, exc	4,78%
2011	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	14,91%
	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, exc	6,58%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	6,25%
2012	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	14,02%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	5,68%
	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	5,63%
2013	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	4,02%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	1,73%
	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	1,92%
2014	Polimeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	10,11%
	Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germin	8,11%
	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.	6,81%

Fuente: Comtrade, elaboración propia.

5.2 Acuerdos de Alcance Parcial Previos

Es importante tener en cuenta que tipo de relaciones había entre Colombia y los países centroamericanos previas al Tratado, es por esto que se hace necesario profundizar lo referente a los Acuerdo de Alcance Parcial existentes previos a la firma del Tratado.

Antes del Tratado de Libre Comercio se contaba con Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), referidos únicamente al comercio de bienes (agrícolas e industriales), suscritos en 1984 en el marco de la ALADI, así:

Cabe resaltar que estos Acuerdos no contemplan preferencias arancelarias de los países centroamericanos a Colombia, en los Acuerdos se establece que pueden otorgarse preferencias a Colombia por parte de los países centroamericanos pero finalmente nunca se hizo. En el anexo II de este documento están disponibles los productos que hacen parte de cada uno de los Acuerdo de Alcance Parcial.

1. AAP No. 5 con Guatemala, suscrito el 1 de marzo de 1984. Incluía inicialmente 22 productos con preferencias entre el 23% y el 100% que Colombia le otorgaba a Guatemala. Este acuerdo tenía como objetivo fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias que Colombia concedió a Guatemala,

previéndose que en un futuro Guatemala hubiese podido, cuando las condiciones lo permitan, otorgar preferencias a Colombia.³

2. AAP No. 8 con El Salvador, suscrito el 24 de mayo de 1984. Colombia otorgaba preferencias arancelarias, entre el 10% y el 100% para cerca de 26 productos.⁴
3. AAP No. 9 con Honduras, suscrito el 30 de mayo de 1984. Incluía inicialmente 14 productos con preferencias arancelarias entre el 10% y el 100% que Colombia le otorgaba a Honduras.⁵

Los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos entre Colombia y los países del Triángulo Norte en 1984 muestran que el proceso de apertura entre Colombia y los países centroamericanos ha sido lento, esto se ve reflejado en los pocos productos que incorporaron los Acuerdos en su momento, cosa que cambio una vez comenzaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

6. ¿Por qué abrirse al Comercio Internacional?

Partiendo de que uno de los objetivos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte es **“Eliminar recíprocamente las barreras al comercio de bienes y servicios dentro de la zona de libre comercio”** resulta necesario entender los fundamentos teóricos que llevan a una economía a querer eliminar las barreras al comercio mediante la implementación de las llamadas zonas de libre comercio. Para este fin se exponen los argumentos que dan el fundamento al comercio internacional desde los planteamientos de Adam Smith y David Ricardo, para posterior a esto explicar la Teoría de la Integración Económica la cual tiene los argumentos bajo los cuales eliminar barreras al comercio dentro de una zona de libre comercio genera beneficios para las economías involucradas en este proceso.

A través de la historia han sido múltiples las doctrinas económicas que explican el porque es beneficioso para un país abrirse al comercio internacional. Entre las más conocidas se encuentran la teoría de la Ventaja Absoluta de Adam Smith, Las ventajas comparativas de David Ricardo y la Dotación Relativa de Factores de Heckscher-Ohlin.

La teoría de la Ventaja Absoluta de Adam Smith concluía que los países deben especializarse y exportar aquellos bienes en los cuales tuvieran ventaja absoluta (menor costo de producción) y deberían importar aquellos bienes en los cuales el socio comercial

³ Tomado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/bc4948c0e567e69032576be00446a2d?OpenDocument>

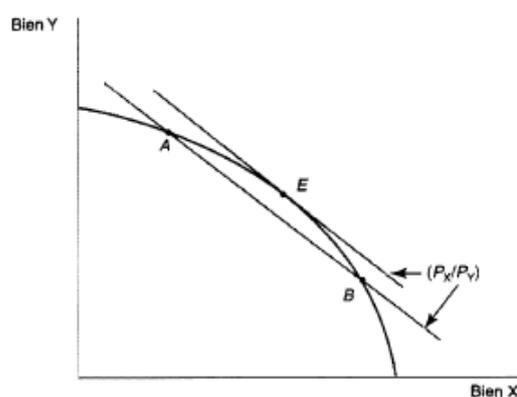
⁴ Tomado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/199e22c07d03bcb6032576db006cc9f7?OpenDocument>

⁵ Tomado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/b0c64da1a787f70b032577070051defd?OpenDocument>

tuviera la ventaja. Por otra parte, David Ricardo se cuestionaba cuáles serían los beneficios de comerciar si el comercio se desarrollaba sobre la base de la ventaja comparativa, es decir, especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes que fabrican con un coste relativamente más bajo respecto al resto del mundo, ya que la especialización aumenta la eficiencia en el uso de los recursos y aumenta el bienestar de todos. Posterior a Smith y Ricardo aparecen Eli Heckscher y Bertil Ohlin quienes formulan el teorema conocido como Teorema de Heckscher-Ohlin donde *“Un país exportará el bien que utiliza en forma relativamente intensa su factor de producción relativamente abundante e importará el bien que utiliza en forma relativamente intensa el factor de producción escaso”* (Appleyard, 2003, pag. 118).

Finalmente, se exponen las herramientas microeconómicas que dan el argumento básico para participar en el comercio internacional. La posición de autarquía significa la ausencia total de participación en el comercio internacional, en esta situación se supone que la economía busca maximizar su bienestar a través del comportamiento de sus agentes económicos. En autarquía, la producción tiene lugar sobre la frontera de posibilidades de producción (FPP), como se muestra a continuación:

Gráfica 5: Equilibrio en autarquía.



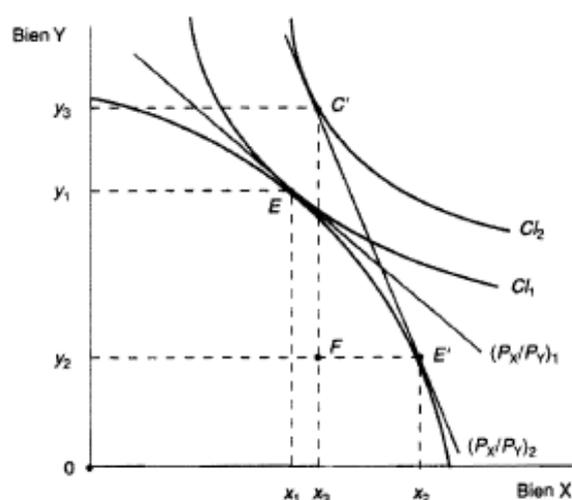
Fuente: Appleyard, Economía Internacional, pag. 81

El equilibrio se da en el punto E donde la línea de precios domésticos es tangente a la FPP, ese es el punto donde manteniendo el supuesto de racionalidad, el productor producirá cada uno de los bienes.

Ahora, si se incorporan las oportunidades del comercio internacional, se debe tener en cuenta que el país se expone a un nuevo conjunto de precios relativos, en este escenario, los productores y consumidores del país de origen ajustarán sus patrones de consumo y producción y esta reasignación es la que genera los beneficios en el comercio.

Las ganancias del comercio en un país se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 6: Equilibrio con apertura el comercio.



Fuente: Appleyard, Economía Internacional, pag. 83

En autarquía, el país está en equilibrio en el punto E. Con la apertura al comercio, el país se enfrenta ahora a los términos de intercambio internacionales, expresados en $(P_x/P_y)_2$. Esto lleva a que mediante los principios de ventaja comparativa, la producción pase de E a E' pues los productores están anticipando que habrá mayor productividad al producir X dados los nuevos términos de intercambio, lo cual induce a una mejora para el país doméstico.

Por lo general, se acostumbra dividir las ganancias del comercio en dos, las llamadas ganancias del consumo y las ganancias de producción. Las ganancias de consumo hacen referencia al efecto de exponerse a precios relativos nuevos, sin aumentar la producción, donde esto genera aumento en el bienestar del país ya que con los precios nuevos, los consumidores están intercambiando a un mayor consumo del bien de importación. Y las ganancias del comercio. (Appleyard, 2003, pag. 83)

6.1 Teoría de la Integración Económica

Teniendo claros los beneficios derivados del libre comercio, se deriva la teoría de la Integración Económica la cual se basa, en pocas palabras, en que cada país exporta los bienes en los que tienen ventajas, estas ventajas pueden ser, ventajas absolutas, ventajas comparativas, dotación relativa de factores, etc, como se expuso previamente para describir los beneficios del comercio. Lo importante es señalar que la teoría de la Integración no es más que una forma mediante la cual los países **buscan obtener los beneficios que resultan de la liberalización de los mercados.**

La teoría de la Integración Económica se define como la abolición de la discriminación al interior de un área. (Balassa, 1961). De acuerdo con Kahnert (1969) la integración económica es “El proceso de eliminar progresivamente esas discriminaciones que se producen en las fronteras”.

De acuerdo con Balassa (1962) existen cuatro escenarios de integración económica, el primero es la llamada Zona de Libre Comercio la cual se verifica cuando los países que la conforman reducen a cero las tarifas entre sí, pero conservan las tarifas distintas respecto a las importaciones de otras zonas que no hagan parte de la Zona de Libre Comercio. En segundo lugar está la Unión Aduanera, esta se fundamenta en tres conceptos. El primero es la liberación del comercio recíproco, el segundo es una tarifa externa común para la extrazona y finalmente, los países pueden establecer una aduana común que recaude los fondos y luego los distribuya entre países. En tercer lugar se encuentra el Mercado Común. Este escenario se da cuando, además de la libre circulación de bienes y la tarifa externa común, existe libre circulación de los factores de la producción (capital y trabajo). Finalmente, Balassa habla de la Unión Económica, la cual se acerca a lo que puede conocerse como una unificación total y a la formación de un solo país por la vía de la integración económica ya que en esta etapa se da la integración en la formulación de las políticas económicas de los países que conforman la Unión.

Al hablar de las ganancias derivadas de la Integración Económica, es necesario hacer referencia a Jacob Viner. Viner dividió los posibles efectos de la integración económica en “creación del comercio” y “desviación del comercio”, haciendo un análisis estático de los efectos de la integración. La creación del comercio hace referencia al caso donde dos o más países entran en un Tratado y el comercio pasa de un oferente miembro del país de alto costo a un oferente de bajo costo miembro del país en la unión. La desviación del comercio por otra parte, puede ocurrir cuando las importaciones pasan de un oferente de bajo costo que no es miembro de la unión a un oferente de alto costo que si es miembro de la unión. Viner concluyó que las uniones aduaneras no proveen muchos beneficios a menos que se den circunstancias muy estrictas, en sus palabras *“Las Uniones Aduaneras no son importantes, y es improbable que traigan más beneficios económicos que daños, a menos que se desarrollen entre economías de tamaño similar que practiquen una protección sustancial de industrias similares”* (Viner, 1950, p.135).

Posterior al planteamiento estático de Viner surge Richard Lipsey quien afirma que el análisis de Viner se concentra en la producción por el lado de la oferta únicamente, sin tener en cuenta el efecto del consumo. Es por esto que Lipsey agrega dos efectos más a su análisis, un efecto producción (Viner, 1950) y un efecto consumo donde los miembros de la unión incrementarían su consumo de los productos entre ellos y reducirían el consumo de bienes provenientes de países fuera de la unión.

Por otra parte están los Tratados de libre comercio (TLC). De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, estos Tratados son acuerdos mediante los cuales los países involucrados se comprometen a liberar una parte sustancial de su comercio en un periodo de tiempo razonable. Los Tratados de Libre Comercio contemplan una liberalización del comercio mutuo entre los países que conforman el Tratado en un periodo de tiempo razonable, pero cada país tiene la libertad de mantener su propio arancel frente a terceros que no hagan parte del Tratado. Generalmente se supone que este esquema se aplica a todos los productos entre los países miembros, pero sin duda puede involucrar una mezcla de libre comercio en algunos productos y un tratamiento

preferencial aún protegido en otros. La nueva agenda de los acuerdos regionales de libre comercio aborda, además de los temas arancelarios, los temas de liberación de servicios, los de operación, de acceso al conocimiento, de la movilidad de personas del capital, de las normas laborales y del medio ambiente, entre otros. Es en estas áreas donde está la esencia de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio

Es importante la implementación de Tratados de Libre Comercio ya que estos constituyen un medio eficaz para promover un entorno estable y sin barreras para el comercio y la inversión y de esta forma garantizar el acceso de los productos y servicios del país a los mercados externos.

7. Revisión de la Literatura.

En lo referente a la revisión de la literatura se analizaron varios trabajos que incorporan el estudio de los Tratados de Libre Comercio, en primer lugar está el trabajo de Mariam Osorio (2011) titulado “Triángulo Norte como mercado potencial para las exportaciones de manufacturas colombianas” en su trabajo de investigación se busca identificar los productos manufacturados colombianos que tenían posibilidades de exportación hacia los países que conforman el Triángulo Norte. En el trabajo se identifican los productos manufacturados colombianos con tradición exportadora hacia los países del Triángulo para luego identificar que oportunidades de exportación tienen los productos colombianos con respecto a terceros países. Su conclusión principal es que existen 32 productos manufacturados que tenían posibilidades de exportación en el corto, mediano y largo plazo, ya que existía un mercado potencial por parte de los países del Triángulo.

Por otra parte se contempla el trabajo de Juan Daniel Hernández (2014) titulado “Reflexiones sobre el TLC entre Estados Unidos y Colombia: Exportaciones del sector textiles y confecciones colombiano (1995-2013) donde se estudia el comportamiento pasado y futuro de las exportaciones de los principales eslabones del sector textiles y confecciones colombiano dentro del marco del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, para esto se emplea un modelo Markov-switching (MS) el cual le permite reconocer, de manera endógena, si se han presentado cambios de régimen a partir de la entrada en vigencia del TLC, identificar las probabilidades de entrar en una senda de expansión, calcular el tiempo que en promedio hay que esperar para que se entre en una senda de expansión y estimar la importancia relativa de variables independientes como el tipo de cambio, la demanda estadounidense, los precios implícitos de los bienes, entre otras. La principal conclusión del trabajo de investigación es que las exportaciones de los principales eslabones del sector de textiles y confecciones se encuentran en una senda de contracción, con bajas probabilidades de salir de esa senda decreciente, pese a que ya entró en vigencia el TLC.

Adicional a estas investigaciones, se contempla el trabajo de Coloma y Lagos (1986) titulado “Los efectos de una desgravación arancelaria en el contexto de una economía con movilidad imperfecta de trabajo” donde se hace un análisis de los efectos en el largo plazo de una reducción en el nivel de tarifas arancelarias. Los autores concluyen que la reducción en el nivel de tarifas perjudicará al factor que es usado intensivamente en la producción del bien importable y beneficiará a aquel utilizado intensivamente en la producción del bien exportable. Coloma y Lagos mediante su trabajo logran demostrar que en el proceso de eliminación arancelaria existe una pérdida de producto durante la transición y una caída del salario en la industria importable relativa a la industria exportable.

Finalmente, el trabajo de Lipsey y Ursúa (1991) titulado “El libre comercio entre países desiguales” donde habla del comercio entre países desiguales, viendo que la desigualdad puede ser en términos de nivel de desarrollo económico o de tamaño de los países. El trabajo concluye que la gran mayoría de países pequeños han tenido éxito en comercial abiertamente con países más grandes sin perder su soberanía. Hace referencia específicamente al caso de Canadá y México con Estados Unidos, Lipsey afirma que los países pequeños tienen características comunes y por tanto pueden hacer causa común en las negociaciones multipartitas.

8. Estructura del Tratado de Libre Comercio entre los países que conforman el Triángulo Norte y Colombia.

Partiendo de que los países suelen añadir aranceles a los bienes que importan de otros países para proteger a los productores locales de la competencia, lo que los Tratados de Libre Comercio buscan es reducir o eliminar las barreras arancelarias entre los países, de esta forma fomentando una mayor competencia. Es por esta razón que es necesario estudiar cómo se estructuró este Tratado en particular, para poder entender que temas se incluyeron en la negociación y como quedaron estos una vez firmado el Tratado.

Luego de seis rondas de negociación y dos reuniones de los grupos de trabajo de acceso a mercados la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica logró acuerdo en el 72% de los productos del universo arancelario del ámbito agrícola. En el ámbito industrial, el Tratado incluyó más del 75% del universo arancelario. Adicional, se incorpora la ‘Cláusula Evolutiva’, que permite posteriores revisiones del Tratado para inclusión de nuevos productos.⁶

Objetivo del Tratado de Libre Comercio

Los objetivos del Tratado de Libre Comercio que se encuentran estipulados en el Artículo 1.2 del Capítulo 1 “Disposiciones Iniciales” son los siguientes:

⁶ Tomado de Lista Negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Triángulo Norte de Centroamérica 16 de marzo 2007 http://www.sice.oas.org/TPD/COL_Norte/Negotiations/End_s.pdf

1. Promover la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes;
2. Eliminar recíprocamente las barreras al comercio de bienes y servicios dentro de la zona de libre comercio;
3. Promover condiciones de competencia leal para el comercio entre las Partes;
4. Promover y proteger las inversiones orientadas a aprovechar intensivamente las ventajas que ofrecen los mercados de las Partes y a fortalecer la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial;
5. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias;
6. Establecer lineamientos para la cooperación bilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado.⁷

Estructura del Tratado de Libre Comercio

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte se divide en seis partes, el cual a su vez se divide en veintiún capítulos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7: Composición del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte.

<p>Parte 1: Aspectos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones iniciales • Definiciones generales
<p>Parte 2: Comercio de Mercancías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado
<p>Parte 3: Obstáculos Técnicos al Comercio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas Sanitarias y Fitosanitarias • Obstáculos Técnicos al Comercio
<p>Parte 4: Contratación Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Pública
<p>Parte 5: Inversión, Servicios y Asuntos Relacionados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión • Comercio Transfronterizo de Servicios • Comercio Electrónico • Entrada Temporal de Personas de Negocios
<p>Parte 6: Disposiciones Administrativas e Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Administración del Tratado • Solución de Controversias • Excepciones • Cooperación • Disposiciones Finales

Fuente: Tratado de Libre Comercio Colombia-Triángulo Norte, elaboración propia.

⁷ Tomado del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte

En cuanto a los aspectos más relevantes del Tratado se tienen en cuenta:

- **Acceso a Mercados:** Hace referencia al capítulo 3 del Tratado donde se establecen las condiciones que de comercio bilateral como por ejemplo, todo lo relacionado con la **Desgravación Arancelaria**, donde cada parte eliminará progresivamente sus aranceles para las mercancías originarias, de conformidad con su Programa de Desgravación Arancelaria.

También se mencionan temas como los regímenes especiales referentes a la admisión temporal de mercancías y la importación libre de aranceles para muestras comerciales de valor insignificante y materiales de publicidad impresos.

Se determina que ninguna parte puede adoptar restricciones a las importaciones o exportaciones con el fin de obstaculizar el comercio.

- **Las normas de origen y la facilitación del comercio:** Se determinan los procedimientos de clasificación de las mercancías que se definen como originarias de cada una de las partes las cuales gozarán de las preferencias arancelarias acordadas. Para la facilitación del comercio se crearon nuevos procesos que buscan agilizar los procedimientos a la hora de comerciar.
- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** En esta sección se armonizan las normas y medidas y se crea un comité con el fin de evitar obstáculos injustificados al comercio. Además de esto se contemplan los factores referentes a la evaluación del riesgo que pueda representar el comercio entre los países, los cuales incorporan: la epidemiología de las plagas y de enfermedades de interés cuarentenario, el análisis de los puntos críticos de control en los aspectos sanitarios (inocuidad de los alimentos) y fitosanitarios, los riesgos físicos, químicos y biológicos en los alimentos, la estructura y organización de los servicios sanitarios y fitosanitarios, entre otros.
- **Obstáculos técnicos al comercio:** Los objetivos de este capítulo son incrementar y facilitar el comercio de mercancías y obtener acceso efectivo al mercado. Las disposiciones de este capítulo tiene por objeto que las medidas de normalización y las normas de las Partes, no se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio
- **Inversión:** Se define la inversión como “Todo tipo de activo de carácter económico de propiedad de un inversionista, o controlado por este, directa o indirectamente, que tenga las siguientes características” (MCIT, TLC Col-TN, Cap 12, pag, 12,2): Bienes muebles e inmuebles, así como todos los derechos reales sobre éstos, acciones, cuotas sociales y cualquier otro tipo de participación económica en sociedades, reclamaciones de dinero o cualquier otra reclamación que tenga valor económico, derechos de propiedad intelectual, concesiones otorgadas por la ley, por un acto administrativo o en virtud de un contrato, tales como concesiones para explorar, cultivar o explotar recursos naturales. toda operación de crédito externo, en los términos que establezca la legislación de cada Parte que esté vinculada a una inversión.

- **Contratación Pública:** Este capítulo hace referencia a las medidas relacionadas con las contrataciones de mercancías y servicios, incluidos los servicios de construcción, o cualquier combinación de los mismos, a través de cualquier medio contractual, incluida la compra y el alquiler o arrendamiento, con o sin opción de compra, realizadas por las entidades públicas de cada una de las Partes.
- **Comercio transfronterizo de servicios:** Este capítulo se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por una Parte que afecten el comercio transfronterizo de servicios suministrados por proveedores de servicios de la otra Parte. Tales medidas incluyen aquellas que afectan a: la producción, distribución, comercialización, venta y suministro de un servicio, la adquisición o uso, o pago por, un servicio, la presencia en su territorio de un proveedor de servicios de la otra Parte y el otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera como condición para la prestación de un servicio.
- **Administración del Tratado:** Las Partes establecen la Comisión Administradora del Tratado, integrada por los representantes de cada Parte a nivel ministerial, o por los funcionarios a quienes éstos designen. La Comisión tendrá las siguientes funciones: velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones de este Tratado, evaluar los resultados logrados en la aplicación de este Tratado, vigilar el desarrollo del Tratado y recomendar a las Partes las modificaciones que estime convenientes, buscar resolver las controversias que surjan respecto de la interpretación o aplicación de este Tratado, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 18 (Solución de Controversias), supervisar la labor de todos los comités establecidos o creados conforme a este Tratado, conocer cualquier otro asunto que pudiese afectar el funcionamiento de este Tratado, o de cualquier otro que le sea encomendado por las Partes y establecer las reglas y procedimientos aplicables para el correcto funcionamiento y coordinación del Tratado.⁸

9. Programa de Desgravación Arancelaria.

En el texto final del Tratado de Libre comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte se estableció un programa de desgravación arancelario para el tratamiento de las mercancías originarias de cada uno de los países.

Este programa quedó establecido de la siguiente manera:

⁸ Tomado de El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte.
http://www.sice.oas.org/TPD/COL_Norte/Text/Text_s.asp#Art8.1

Tabla 8: Programa de Desgravación Arancelario.

1	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría A en la lista de una Parte, serán eliminados íntegramente y dichas mercancías quedarán libres de aranceles aduaneros a la entrada en vigor de este Tratado.
2	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría B en la lista de una Parte, serán eliminados hasta en cinco etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del Tratado.
3	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría C en la lista de una Parte, serán eliminados hasta en 10 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado.
4	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría C+ en la lista de una Parte, se mantendrán en su tasa base durante los años especificados a la par de la categoría de desgravación.
5	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría D en la lista de una Parte, serán eliminados hasta en 15 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado.
6	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría D+ en la lista de una Parte, se mantendrán en su tasa base durante dos años especificados a la par de la categoría de desgravación.
7	Las mercancías en las líneas arancelarias de la categoría E en la lista de una Parte, estarán exentas de cualquier disciplina u otro tipo de compromiso del presente Tratado, salvo las mercancías listadas en el Apéndice.
8	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría F en la lista de una Parte, serán eliminados hasta en 20 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor de este Tratado.
9	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría G en la lista de una Parte, se mantendrán con preferencia arancelaria especificada en porcentaje a la par de la letra que representa la categoría de desgravación.
10	A las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría H en la lista de una Parte, se les asigna un contingente arancelario especificado entre paréntesis, a la par de la letra representando la categoría de desgravación.
11	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría I en la lista de una Parte, serán reducidos hasta el nivel arancelario especificado a la par de la letra representando la categoría de desgravación.

12	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría J en la lista de una Parte, serán reducidos hasta el nivel arancelario especificado a la par de la letra representando la categoría de desgravación, en 5 etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de este Tratado.
13	Los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en las líneas arancelarias de la categoría K en la lista de una Parte, serán reducidos hasta el nivel arancelario especificado a la par de la letra representando la categoría de desgravación, en 9 etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de este Tratado.

En el presente trabajo de investigación se desarrolla la evolución de los flujos de exportación de los bienes que conforman la Lista de Desgravación Inmediata (A).

10. Evolución de las Exportaciones de los productos que conforman la Lista de Desgravación A (2005-2014)

Para analizar qué impacto ha tenido la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio sobre las mercancías que conforman la Lista de Desgravación (A) se obtuvieron los datos de **Las exportaciones colombianas por partidas arancelarias a diez dígitos y países de destino entre 2005-2014**. En estas bases de datos se encuentran todos los productos que Colombia exportó en determinado año a **cada uno de los países** del mundo identificándolos por partida arancelaria a 10 dígitos.

Posterior, se toman las listas de desgravación que se encuentran disponibles en el texto final del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y el Triángulo Norte con respecto a las **“Preferencias arancelarias de bienes agrícolas e industriales de cada uno de los países a Colombia”**. En estos archivos se encuentran todos los productos del universo arancelario a los que cada uno de los países centroamericanos les dio un tratamiento preferencial para Colombia, se clasifican por el código SAC el cual hace referencia a el **Sistema Arancelario Centroamericano** a 8 dígitos, una descripción del producto, la tasa base del arancel y la categoría de desgravación a la que hace parte.

Primero, se organiza la lista de Preferencias arancelarias de bienes agrícolas e industriales de cada uno de los países centroamericanos y se seleccionan los productos agrícolas e industriales que hacen parte de la Lista de Desgravación A, dado que en estas bases se encuentran todos los productos que se contemplaron en el Tratado y su clasificación.

Con estos nuevos cuadros estadísticos, la mayor desagregación de las partidas en las listas es de 8 dígitos y con cada uno de los bienes que hagan parte de esta nueva modificación se procede a evaluar cuál fue el valor de exportaciones de ese bien a 8 dígitos en el periodo 2005-2014 medido en dólares F.O.B tal y como se encuentran en los archivos del DANE de exportaciones colombianas por países de destino.

Las nuevos cuadros estadísticos contienen el totales de exportaciones en dólares F.O.B entre 2004-2015 para cada uno de los bienes que se encuentran en la Lista de Desgravación A para cada uno de los países. Cabe resaltar que los valores en los que se encuentran las exportaciones esta en valores nominales dado que estos incluyen el aumento en la producción y el aumento de los precios de esos productos. Es claro que el incremento en los precios del petróleo afecta de manera significativa el total de las exportaciones, pero en el agregado de los productos que conforman la Lista de Desgravación Inmediata, la variación de los precios es relativamente baja, por lo cual el análisis posterior no se ve afectado al no incorporar los efectos de la inflación, ya que el fin último de la investigación es analizar los productos diferentes al petróleo.

10.1. Evolución de las Exportaciones Colombia-Honduras.

El Tratado de Libre Comercio entró en vigor para el caso bilateral de Colombia-Honduras el 27 de marzo de 2010.

Tabla 9. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-Honduras.

Grupos	Total 2005-2010	Total 2010-2014
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)	4.400,00	213.018,40
Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)	2.974.087,29	2.796.760,49
Prep. De legumbres, frutos. Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)	55.191.469,86	457.303.052,43
Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados, calzado y sombrería (Cap. 60-69)	855.324,94	308.087,46
Vidrio, perlas, hierro y acero, cobre y níquel y sus manufacturas (Cap.70-79)	2.306.621,27	2.351.750,62
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)	9.466.128,07	11.040.581,59

*Los bienes discriminados a 8 cifras de cada uno de los grupos se encuentran en los cuadros disponibles en los anexos de este documento.

Fuente: DANE, Elaboración propia.

En la tabla 9 se muestra el total de las exportaciones de los productos que pertenecen a la Lista de Desgravación Inmediata, para los cuales se presenta una diferencia entre el promedio de exportaciones de 2005-2010, el cual contempla un periodo **previo a la entrada en vigencia del Tratado**; Y el periodo comprendido entre 2010-2014 el cual hace referencia al periodo **posterior a la entrada en vigencia del Tratado** y es este el periodo en el que sin aranceles en Honduras, las exportaciones colombianas deberían haber incrementado siguiendo los objetivos del Tratado.

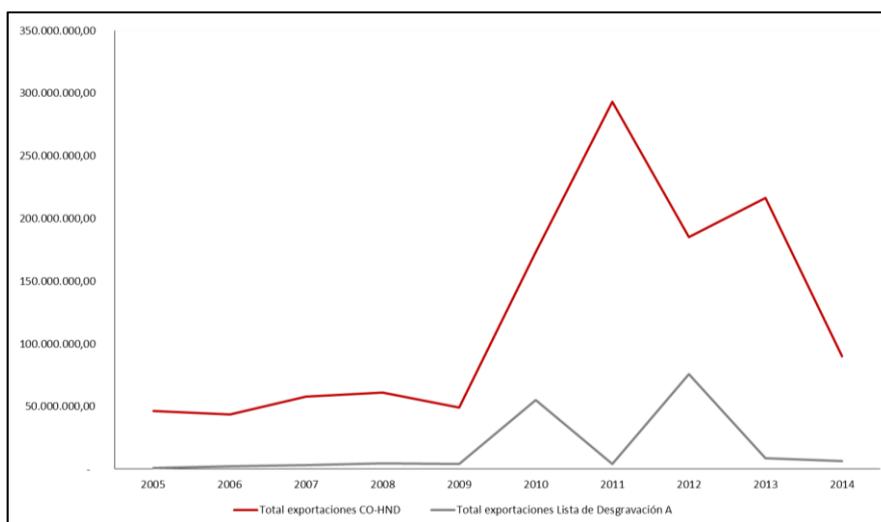
En la tabla 10, se puede observar como el total de exportaciones de productos pertenecientes a la lista de desgravación A hechas de Colombia hacia Honduras en el periodo estudiado representa un bajo porcentaje de lo que Colombia exporta hacia el país hondureño. Los niveles más altos se presentan en los años 2010 y 2012, periodos durante los cuales se dio el auge petrolero, por lo tanto las exportaciones de aceites minerales tuvo un crecimiento desbordado que afecta la media de exportaciones. Al descontar el efecto de los aceites minerales en las exportaciones de la Lista de Desgravación A se tiene que en promedio, entre 2005 y 2014, las exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de Desgravación A significaron un 5,3% del total de las exportaciones hechas por Colombia hacia Honduras.

Tabla 10: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-Honduras.

Año	Total exportaciones CO-HND	Total exportaciones Lista de Desgravación A	Porcentaje respecto a las exportación
2005	46.416.721,00	1.079.476,41	2,3%
2006	43.552.140,00	2.410.242,36	5,5%
2007	58.044.640,00	3.144.795,18	5,4%
2008	61.060.495,00	4.663.901,52	7,6%
2009	49.042.783,00	4.185.134,15	8,5%
2010	173.326.030,00	55.314.481,81	31,9%
2011	293.072.616,00	4.181.903,74	1,4%
2012	185.381.135,00	75.665.980,82	40,8%
2013	216.425.830,00	8.903.133,10	4,1%
2014	89.930.886,00	6.426.430,52	7,1%

Fuente: Comtrade, elaboración propia.

Gráfica 7: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-Honduras.



Fuente: Comtrade, elaboración propia.

Por otra parte, una vez observadas las exportaciones de Colombia a Honduras entre 2005-2014 se encuentra que son 36 los grupos de productos que han visto un cambio en el promedio de sus exportaciones una vez entrado en vigor el Tratado.

Por otra parte se tienen los productos que una vez entrado en vigor el Tratado, sus exportaciones cayeron frente al promedio de 2005-2010, entre estos encontramos la inulina, la cerveza de malta, las mezclas bituminosas a base de asfalto de betún natural, las bragas de algodón y de fibras sintéticas o artificiales y los tornillos, pernos, tuercas, tirafondos y escarpias roscadas.

Por el lado de la canasta industrial, es claro el peso de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso a lo largo del periodo estudiado, este es un bien que no necesita de preferencias arancelarias para su exportación pero que sin embargo ha visto mejoras en sus flujos totales de exportación gracias a la entrada en vigencia del Tratado. También es importante señalar la significativa mejora que represento para el grupo de Papel utilizado para papel higiénico y papeles similares. Las partes y accesorios de vehículos también incrementaron sus flujos de exportaciones hacia Honduras gracias al Tratado.

En la canasta industrial, al igual que en la agrícola hubo grupos de productos que vieron afectados sus promedios de exportaciones de 2010-2014 frente al promedio de 2005-2010, estos son los globos dirigibles, los sillones de ruedas y demás y los refrigeradores, congeladores y demás material, entre otros.

Cabe resaltar que la disminución en el promedio de exportaciones entre 2005-2014 y 2010-2014 no se explica necesariamente por la entrada en vigencia del Tratado, hay otros factores tales como la tasa de cambio, las crisis mundiales, las políticas gubernamentales en fomento de la industria doméstica, entre otras. Pueden ser las que expliquen en gran parte la diferencia de promedio entre un periodo y el otro.

Por otra parte, al hacer un análisis referente a como impacto la reducción del arancel de su tasa base al desmonte total del mismo se han preparado 3 cuadros, cada uno con el nivel de aranceles que contemplo Honduras para Colombia que son 5, 10 y 15.

Cuadro 1: Arancel del 5%. Colombia-Honduras.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Honduras	Categoría Desgravación de Honduras	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS						
12079100	-- Semilla de amapola (adormidera)	5	A	92.687,14	181.870,31	89.183,17	1.099.974,37
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE						
21069010	-- Hidrolizados de proteínas vegetales	5	A	20.200,43	77.853,00	57.652,57	510.467,61
21069050	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	5	A	9.084,49	18.949,30	9.864,80	131.589,45
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO						
24011010	-- Virginia	5	A	36.709,92	45.402,00	8.692,08	447.269,50
24011090	-- Otros	5	A	11.143,13	-	- 11.143,13	66.858,75
24012010	-- Virginia	5	A	187.507,86	197.382,80	9.874,93	2.111.961,17
24012020	-- Burley	5	A	-	40.380,42	40.380,42	201.902,10
24012090	-- Otros	5	A	-	125.202,57	125.202,57	626.012,85
2714	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES;						
27150000	Mezclas bituminosas a base de asfalto de batúnes naturales.	5	A	3.702,79	-	- 3.702,79	22.216,75
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,						
73181200	-- Los demás tornillos para madera	5	A	13.662,99	-	- 13.662,99	81.977,94
73181600	-- Tuercas	5	A	18.992,19	1.743,36	- 17.248,83	121.245,10
73181900	-- Los demás	5	A	14.337,78	7.930,73	- 6.407,05	86.182,08
8714	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13						
87141100	-- Sillines (asientos)	5	A	522,00	111.131,92	110.609,92	558.791,58
87141900	-- Los demás	5	A	8.536,67	32.233,82	23.697,15	212.389,11
87149190	--- Partes	5	A	59.410,72	19.862,15	- 39.548,58	356.464,34

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.
Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Cuando se analizan los productos que tenían un arancel del 5% se puede observar que 15 de estos productos vieron afectados sus promedios de exportación entre el periodo previo a la entrada en vigencia del Tratado, y el periodo posterior a este, de hecho, las exportaciones totales de los productos que tenían un arancel del 5% sumaban entre 2005-2010 USD \$476.498,11 mientras que entre 2010-2014 pasaron a valorarse en USD \$859.942, lo cual significa una mejora del 80% una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado.

Es interesante también anotar como productos como por ejemplo las mezclas bituminosas a base de asfalto de betún natural y los demás tornillos para madera, una vez el Tratado entró en vigor dejaron de producirse exportaciones colombianas hacia Honduras.

Cuadro 2: Arancel del 10%. Colombia-Honduras.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Honduras	Categoría Desgravación de Honduras	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS						
01061900	- - Los demás	10	A	733,33	36.830,00	36.096,67	186.100,00
1108	ALMIDON Y FECULA; INULINA						
11082000	- Inulina	10	A	43.303,96	-	-43.303,96	259.823,75
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,						
73211190	- - - Otros	10	A	252.253,03	301.274,69	49.021,65	2.520.532,22

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.
Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Solo tres productos a los que se les otorgó una preferencia arancelaria desde una base del 10% vieron afectados sus promedios de exportación entre 2005-2010 y 2010-2014. Estos productos son lo referente a los demás animales vivos, los cuales llegaron a exportar cerca de 5 veces en promedio de lo que exportaban entre 2005-2010. El almidón de fécula. Inulina el cual una vez entrado en vigor el Tratado dejo de tener flujos comerciales de Colombia a Honduras, y finalmente lo que tiene que ver con los Otros en el grupo de tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, etc, estos tuvieron un incremento del 20% sobre sus promedios de exportación.

En total, las exportaciones en promedio entre 2005-2010 fueron de USD \$296.290 y entre 2010-2014 fue de USD \$338.104 lo cual significa una mejora del 14% en las exportaciones totales de bienes cuyo arancel base era del 10% explicado en gran parte por la mejora en las exportaciones de los demás animales vivos y los tornillos, pernos, tuercas, tira fondos, etc.

Cuadro 3: Arancel del 15%. Colombia-Honduras.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Honduras	Categoría Desgravación de Honduras	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS						
08061000	- Frescas	15	A	-	5.773,68	5.773,68	28.868,40
2203	CERVEZ DE MALTA						
22030000	Cerveza de malta	15	A	89.250,60	82.398,56	- 6.852,04	621.242,62
27101	Aceites de petróleo o de mineral excepto los aceites crudos;						
27101929	---- Los demás	15	A	65.841,29	14.478.814,38	14.412.973,09	72.789.119,67
27101991	---- Aceites y grasas lubricantes	15	A	8.775.137,79	11.689.963,25	2.914.825,46	59.631.954,00
61082	- Bragas ("bloomers", bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura):						
61082100	-- De algodón	15	A	61.317,28	11.860,96	- 49.456,31	367.903,67
61082200	-- De fibras sintéticas o artificiales	15	A	81.236,88	20.712,60	- 60.524,28	524.519,01
61082900	-- De las demás materias textiles	15	A	-	29.043,93	29.043,93	145.219,65
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,						
73211110	--- Hornillos y cocinas	15	A	85.190,89	159.401,35	74.210,46	1.194.219,44
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA,						
82014010	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	15	A	980.053,08	1.532.920,44	552.867,35	12.251.449,75
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMÁS MATERIAL						
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	15	A	249.532,16	147.215,22	- 102.316,94	2.101.434,99
84182100	-- De compresión	15	A	66.216,43	164.629,26	98.412,84	860.031,76
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	A	111.648,40	116.117,27	4.468,87	1.250.476,75
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	A	551,83	11.863,62	11.311,79	62.629,10
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	A	101.216,72	72.142,63	- 29.074,09	864.602,47

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Los productos que hacen parte del grupo cuyo arancel base era del 15% y vieron afectados sus promedios de exportación una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado son en total 15 productos, es el mayor grupo de productos que vieron afectados sus promedio entre los que se encontraban con una arancel del 5% o del 10%. Adicional a esto, las exportaciones en promedio pasaron de ser de USD \$10.667.193 entre 2005-2010 a ser de USD \$28.531.517 entre 200-2014, lo cual representa una mejora del 167% de las exportaciones en promedio una vez entrado en vigor el Tratado

10.2. Evolución de las Exportaciones Colombia-El Salvador.

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y El Salvador entró en vigencia desde el 1 de febrero de 2010

Tabla 11. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-El Salvador.

Grupos	Total 2005-2010	Total 2010-2014
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)	1.270,00	190.917,34
Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)	13.561,00	135.358,14
Prep. De legumbres, frutos. Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)	13.470.506,86	93.456.598,92
Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados; calzado; sombrería. (Cap. 60 - 69)	56.887,06	52.414,73
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)	72.645,53	693.892,33
Aparatos de óptica, relojería, música, armas, muebles, juguetes. (Cap. 90 - 98)	33.234,00	9.200,00

*Los bienes discriminados a 8 cifras de cada uno de los grupos se encuentran en los cuadros disponibles en los anexos de este documento.

Fuente: DANE, Elaboración propia.

En la tabla 11 se muestra el valor total de las exportaciones de los productos de la Lista de Desgravación Inmediata antes y después de la entrada en vigor del Tratado. Del total de productos que conforman la canasta de desgravación inmediata de El Salvador para Colombia **31 productos** han visto afectados sus promedios de exportación una vez contemplada la entrada en vigencia del Tratado. Adicional a esto, las exportaciones totales de Colombia a El Salvador han pasado de USD \$2.274.684 entre 2005-2010 a USD \$ 18.907.676 entre 2010-2014, de tal forma que la entrada en vigor del Tratado ha generado un **incremento del 831%** sobre las exportaciones totales de los bienes que conforman la Lista de Desgravación Inmediata.

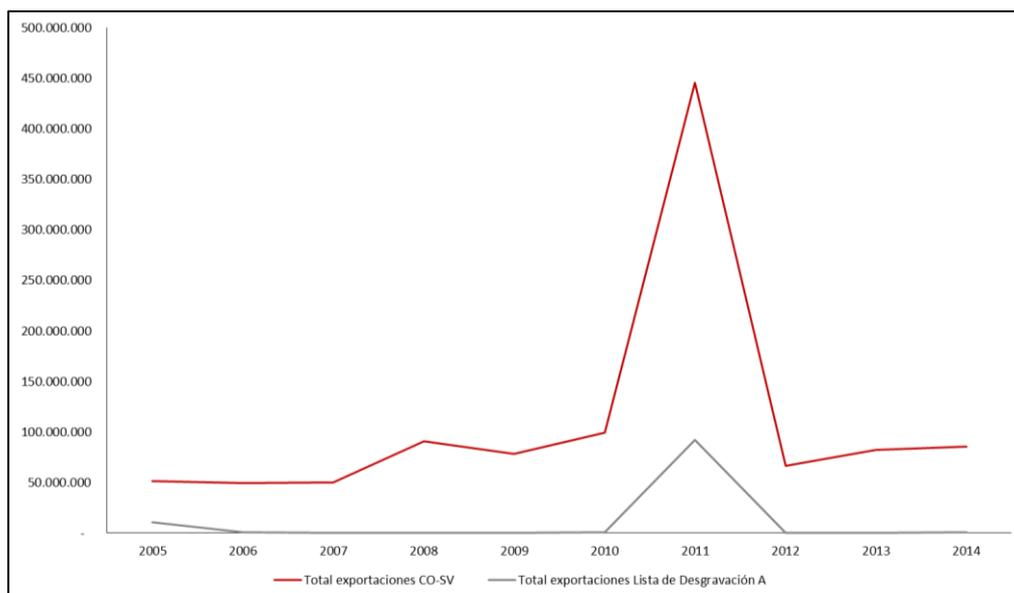
Sin embargo, aunque las exportaciones totales de los productos de la Lista desgravación Inmediata crecieron significativamente, estas no representan un alto porcentaje en el total de exportaciones de Colombia hacia El Salvador, esto se puede apreciar en la tabla 12. Nuevamente, se ve que los crecimientos en el porcentaje respecto a las exportaciones totales saltan de manera abrupta debido a la concentración en exportación de productos derivados de los minerales fósiles, cuando se descuenta este efecto, las exportaciones de la Lista de Desgravación Inmediata significan cerca del **0,7%** de las exportaciones totales de Colombia hacia el país salvadoreño.

Tabla 12: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-El Salvador.

Año	Total exportaciones CO-SV	Total exportaciones Lista de Desgravación A	Porcentaje respecto a las exportaciones totales.
2005	51.472.203	10.921.232,13	21,2%
2006	49.578.762	1.243.764,16	2,5%
2007	50.171.881	170.720,91	0,3%
2008	91.032.354	121.129,42	0,1%
2009	78.643.643	65.119,99	0,1%
2010	99.532.281	1.126.137,84	1,1%
2011	445.151.165	91.950.961,54	20,7%
2012	66.516.404	143.097,66	0,2%
2013	82.298.816	163.344,65	0,2%
2014	85.633.582	1.154.839,77	1,3%

Fuente: comtrade, Elaboración propia.

Gráfica 8: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-El Salvador.



Fuente: Comtrade, Elaboración propia.

Entre los productos que conforman el grupo de Animales vivos y Productores del reino animal se pueden observar cambios en los promedios de exportación para productos como **los demás mamíferos**. En lo referente a frutas y frutos comestibles se tiene una mejora en **las uvas frescas o secas, incluidas las pasas**. Estos dos fueron los productos que presentaron cambios positivos en sus promedios de exportaciones.

Por el lado del grupo de Cereales, Molinería; Semillas; Resinas; Materias trazables encontramos tres productos que vieron afectados sus promedios de exportación, estos son **los granos de cereales como la avena, la harina, sémola y polvo de las hortalizas de**

sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14 y de los productos del capítulo 8. Estos productos también presentaron cambios positivos en sus promedios, siendo la avena el más importante en este grupo.

En el grupo de las Preparaciones de legumbres, frutos, etc. Preparaciones alimenticias diversas, productos minerales y productos petroquímicos se encuentran el mayor número de productos que vieron afectado sus promedios de exportación. Fueron 15 de 31 productos entre los que se encuentran **hidrolizados de proteínas y los autorizados de levadura**. Por el lado de los productos minerales se tienen los cambios en **la sal refinada, los cementos**, dentro de este grupo, los cementos presentaron variaciones negativas una vez entrado en vigencia el Tratado y también todo lo referente a las antracitas. De esta manera, el grupo de Preparaciones de legumbres, frutos, etc. Preparaciones alimenticias diversas, productos minerales y productos petroquímicos se convierten en el grupo de productos que más se exporto de Colombia a El Salvador medido por el valor F.O.B de las exportaciones.

En el grupo de los tejido de pinto, artículos textiles confeccionados; calzado; sombrería, etc. Se tiene que **los cascos de seguridad de plástico** presentaron una mejora en sus exportaciones una vez contemplada la entrada en vigencia del Tratado.

Otro de los grupos que más vio afectadas sus exportaciones fue el de Estaño y metales comunes y sus manufacturas, 8 productos del total de 31 que vieron cambios en sus promedios hacen parte de este grupo, se destacan **Los refrigeradores, congeladores y demás materiales, lámparas eléctricas, hornos eléctricos y calentadores**, que hacen parte de lo relacionado con Designación de la Mercancía.

Por otra parte, al hacer un análisis referente a como impacto la reducción del arancel de su tasa base al desmonte total del mismo se han preparado 4 cuadros, cada uno con el nivel de aranceles que contemplo El Salvador para Colombia que son 1, 5, 10 y 15.

Cuadro 4: Arancel del 1%. Colombia-El Salvador.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de El Salvador	Categoría Desgravación de El Salvador	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
2709	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO						
27090010	- Petróleo crudo	1	A	-	14.108.067,73	14.108.067,73	70.540.338,65
2710	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE					-	
27101922	- - - Fuel oil No. 6 (Bunker C)	1	A	1.807.443,99	3.795.158,33	1.987.714,35	29.820.455,57
2711	GAS DE PETRÓLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS					-	
27111300	- - Butanos	1	A	54.551,14	-	(54.551,14)	327.306,84
27111900	- - Los demás	1	A	122.114,76	-	(122.114,76)	732.688,53
27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES	1	A	3.346,32	-	(3.346,32)	20.077,92

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Para el caso particular del arancel de 1% se puede observar que esta impuesto para el grupo de Aceites de Petróleo o de mineral bituminoso, este es un arancel estrictamente de uso fiscal ya que las exportaciones de este tipo de commodities no presentan una afectación importante una vez incorporada la entrada en vigencia del Tratado, las exportaciones de este tipo de bienes dependen más de variables exógenas como el precio de los commodities o la variación en el tipo de cambio. Sin embargo, es clara la importancia que tiene para Colombia este tipo de exportaciones al ser sus volúmenes de exportación en dólares F.O.B cercanos a los USD 17 millones en promedio entre 2010 y 2014, es decir que presentaron una mejora del 800% frente a su promedio entre 2005-2010. Además de esto, tan solo cinco productos del total de productos que tenían un arancel del 1% han visto afectadas sus exportaciones.

Cuadro 5: Arancel del 5%. Colombia-El Salvador.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de El Salvador	Categoría Desgravación de El Salvador	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE						
27101912	- - - Los demás kerosenos	5	A	81.631,04	97.957,24	16.326,21	489.786,21
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE					-	
21069010	- - Hidrolizados de proteínas vegetales	5	A	8.712,00	78.936,50	70.224,50	400.082,52
21069050	- - Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	5	A	139,80	167,76	27,96	1.677,56
8801	GLOBOS Y DIRIGIBLES; PLANEADORES, ALAS PLANEADORAS					-	
88019000	- Los demás	5	A	532,50	-	(532,50)	3.195,00
88040000	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES,	5	A	1.773,39	-	(1.773,39)	10.640,32
8513	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA					-	
85131000	- Lámparas	5	A	2.093,47	15,48	(2.077,99)	12.560,79
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS					-	
25231000	- Cementos sin pulverizar ("clinker")	5	A	14.407,12	-	(14.407,12)	86.442,70
2701	HULLAS, BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA					-	
27011100	- - Antracitas	5	A	41.796,31	-	(41.796,31)	250.777,88

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Para el caso del arancel del 5% se puede observar que contiene ocho productos, estos están agrupados en dos grupos distintos de productos, por un lado están aquellos que conforman lo referente a Preparaciones de legumbres, frutos, etc. Preparaciones alimenticias diversas, productos minerales y productos petroquímicos, y por otro lado encontramos los productos del grupo de Estaño y metales comunes y sus manufacturas. Se puede observar que el efecto del desmonte de un arancel del 5% ha generado un cambio positivo en los promedios de exportación una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado. Los promedios de exportación de los bienes desgravados desde una tasa del 5% pasaron de USD \$151.085 entre 2005-2010 a USD \$177.076 entre 2010-2014, es decir, tuvieron una mejora de 17%.

Cuadro 6: Arancel del 10%. Colombia-El Salvador.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de El Salvador	Categoría Desgravación de El Salvador	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETROLEO O DE						
27101190	- - - Otros	10	A	95.578,15	608.995,96	513.417,81	3.053.606,84
1104	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA 10.06; GERMEN					-	
11041200	- - De avena	10	A	-	21.647,23	21.647,23	108.236,14
1106	HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE LA PARTIDA 07.13, DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 07.14 O DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8					-	
11062000	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	10	A	1.246,83	2.992,40	1.745,57	14.962,00
11063000	- De los productos del Capítulo 8	10	A	1.013,33	2.432,00	1.418,67	12.160,00
01061	- Mamíferos:					-	
01061900	- - Los demás	10	A	211,67	274,00	62,33	2.640,00
2707	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS					-	
27073000	- Xilol (xilenos)	10	A	136,70	-	(136,70)	820,18
8514	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO					-	
85143010	- - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio	10	A	4.107,82	-	(4.107,82)	24.646,91
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS					-	
25232900	- - Los demás	10	A	14.700,60	-	(14.700,60)	88.203,60

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Cuando se analiza los bienes que tenían un arancel del 10% el balance es mejor, la entrada en vigor del Tratado ha generado una mejora en los promedio de exportaciones de ocho de los bienes que fueron beneficiados con esta reducción. Los promedios de exportaciones entre 2005-2010 y 2010-2014 sufrieron una variación positiva del 444% al pasar de exportarse USD \$116.995 entre 2005-2010 a exportarse USD \$636.341 entre 2010-2014, de esta manera se corrobora el hecho de que el desmonte de un arancel del 10% genera

un incremento en las exportaciones de los bienes que hacen parte de ese grupo en la Lista de Desgravación Inmediata.

Cuadro 7: Arancel del 15%. Colombia-El Salvador.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de El Salvador	Categoría Desgravación de El Salvador	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO						
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	A	-	138.518,70	138.518,70	692.593,49
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS					-	
08061000	- Frescas	15	A	-	37.909,47	37.909,47	189.547,34
25010020	- Sal refinada	15	A	526,57	1.344,36	817,79	6.721,80
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS					-	
65061010	- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	A	9.481,18	10.482,95	1.001,77	101.461,79
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO					-	
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	A	-	124,29	124,29	621,44
9508	TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA; CIRCOS, ZOOLOGICOS Y TEATROS, AMBULANTES					-	
95081000	- Circos y zoológicos, ambulantes	15	A	-	-	-	-
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O ACUMULACION					-	
85166000	Los demás hornos; cocinas,	15	A	176,42	-	(176,42)	1.058,51
						-	
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres)	15	A	3.424,00	120,00	(3.304,00)	21.144,00
						-	
95089000	- Los demás	15	A	5.539,00	1.840,00	(3.699,00)	42.434,00

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

El desmonte del arancel del 15% es el que beneficio un mayor número de bienes, son nueve los productos que vieron afectados sus promedios de exportación una vez entrado en vigor el Tratado. Las exportaciones de este tipo de bienes pasaron de significar USD \$19.147 entre 2005-2010 a niveles de USD \$190.339 entre 2010-2014, mostrando una mejora del 894% de sus exportaciones totales. Es interesante anotar que los bienes que tenía un arancel del 15% y vieron afectados negativamente sus promedios hacen parte del grupo de los demás hornos de cocina, la tabla permite observar que una vez entrado en vigor el Tratado, las exportaciones Colombianas hacia El Salvador se detuvieron

10.3 Evolución de las Exportaciones Colombia – Guatemala

El Tratado de Libre Comercio para el caso de Colombia y Guatemala entró en vigor el 12 de noviembre de 2009.

Tabla 13. Exportaciones totales de los productos pertenecientes a la Lista de desgravación Inmediata. Colombia-Guatemala.

Grupos	Total 2005-2009	Total 2009-2014
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)	85.667,00	2.503.435,45
Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)	311.273,71	692.213,00
Prep. De legumbres, frutos. Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)	6.523,20	198.976.713,08
Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados; calzado; sombrería. (Cap. 60 - 69)	-	94.870,00
Vidrio, perlas, hierro y acero, cobre y níquel y sus manufacturas. (Cap. 70 - 79)	-	1.214.403,08
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)	-	2.552.811,56
Aparatos de óptica, relojería, música, armas, muebles, juguetes. (Cap. 90 - 98)	-	2.644,72

*Los bienes discriminados a 8 cifras de cada uno de los grupos se encuentran en los cuadros disponibles en los anexos de este documento.

Fuente: DANE, elaboración propia.

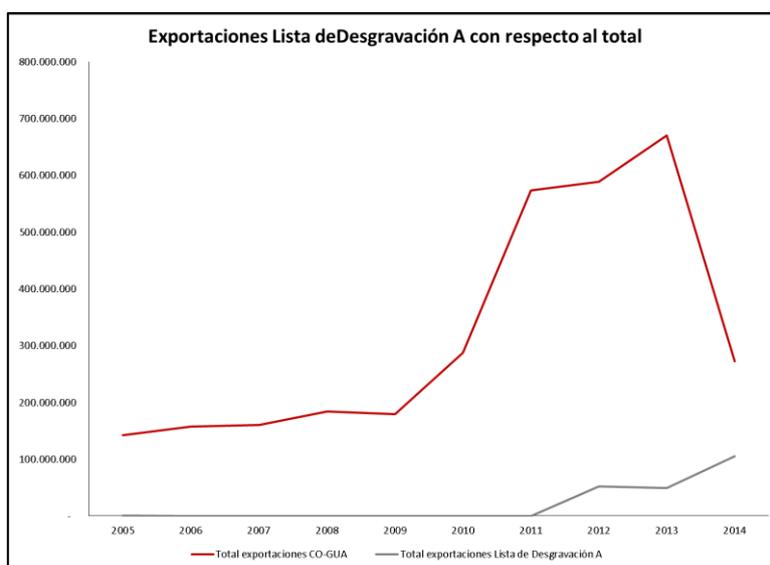
En la tabla 14 se pueden observar los valores totales de las exportaciones de los productos de la Lista de Desgravación Inmediata en el periodo previo y posterior a la entrada en vigencia del Tratado en Guatemala.

Tabla 14: Porcentaje de exportaciones Lista de Desgravación A con respecto al total. Colombia-Guatemala.

Año	Total exportaciones CO-GUA	Total exportaciones Lista de Desgravación A	Porcentaje respecto a las exportaciones totales
2005	142.192.653	402.789	0,3%
2006	157.249.997	-	0,0%
2007	160.567.321	675	0,0%
2008	184.636.363	-	0,0%
2009	179.204.211	-	0,0%
2010	287.952.023	-	0,0%
2011	573.512.106	-	0,0%
2012	588.797.269	51.953.164	8,8%
2013	670.432.605	49.030.542	7,3%
2014	272.947.413	105.053.385	38,5%

Fuente: comtrade, Elaboración propia.

Gráfica 9: Exportaciones Lista de Desgravación A con respecto a las exportaciones totales. Colombia-Guatemala.



Fuente: comtrade, Elaboración propia.

Una vez analizados los flujos de exportación de los productos de la Lista de Desgravación Inmediata, se arrojan los siguientes resultados:

Del total de los productos de la Lista de Desgravación inmediata que hacen parte de la relación Colombia – Guatemala 35 de estos productos han visto afectados los promedios de exportación de sus productos entre 2005-2009 frente a su promedio de 2009-2014. Además de esto, las exportaciones totales de los productos que conforman la Lista de

Desgravación Inmediata han tenido una afectación positiva en sus promedio de exportación una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado, las exportaciones totales de los bienes que conforman la Lista de Desgravación Inmediata pasaron de un total de USD \$20.647.540 entre 2005-2009 a representar unos USD \$34.339.515 entre 2009-2014, lo cual significa una **mejora del 66,3%** de las exportaciones totales de los bienes que conforman esta Lista de Desgravación.

Para el grupo de Animales vivos y productos del reino animal se encuentran 12 productos que presentaron afectaciones en sus promedios de exportación una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado. Entre estos productos se encuentran los crustáceos, incluso pelados vivos, frescos los cuales están incluidos en el grupo de Preparaciones de carne, pescado de crustáceos. Además de esto, se tiene todo lo relacionado con frutas como la maracuyá, granadilla, tomate de árbol que hacen parte de Frutas y Frutos comestibles hortalizas. Y finalmente del grupo de Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas se tiene las afectaciones en productos como alcachofas y té yerba mate.

En lo referente a cereales, molinería, semillas, resinas y materias transables se destacan la harina de centeno y las semillas de amapola. Para el grupo de Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, se destacan el tabaco en rama o sin elaborar de Virginia y Burley.

El grueso de las exportaciones a Guatemala se encuentra por el lado del grupo de Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, donde productos como por ejemplo **guarniciones, herrajes y artículos similares, máquinas para lavar vajilla** presentaron mejoras en sus promedios de exportaciones.

Finalmente, el grupo de Aparatos de óptica, relojería, música, armas, muebles, juguetes, vio mejoras en productos como **los peines, peinetas, pasadores de caucho o plástico, y los termos y demás recipientes isotérmicos.**

Por otra parte, al hacer un análisis referente a como impacto la reducción del arancel de su tasa base al desmonte total del mismo se han preparado 3 cuadros, cada uno con el nivel de aranceles que contemplo Guatemala para Colombia que son 5, 10 y 15.

Cuadro 8: Arancel del 5%. Colombia-Guatemala.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Promedio 2005-2009	Promedio 2009-2014	Diferencia	TOTAL
2701	HULLAS, BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA						
27011100	- - Antracitas	5	5	135,04	33.143.810,51	33.143.675,47	198.863.538,28
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS						
12079100	- - Semilla de amapola (adormidera)	5	5	-	109.113,50	109.113,50	654.681,00
07095	- Hongos y trufas:						
07095100	- - Hongos del género Agaricus	5	5	-	67.400,93	67.400,93	404.405,58
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN						
83024990	- - - Otros	5	5	-	35.940,26	35.940,26	215.641,53
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO						
24011020	- - Burley	5	5	-	18.975,00	18.975,00	113.850,00
84841000	- Juntas metaloplásticas	5	5	-	10.463,98	10.463,98	62.783,90
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN						
83024200	- - Los demás, para muebles	5	5	-	10.399,32	10.399,32	62.395,89
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE						
05119190	- - - Otros	5	5	-	9.466,67	9.466,67	56.800,00
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR						
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5	5	-	4.840,32	4.840,32	29.041,94
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5	5	-	63,82	63,82	382,90
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO						
24011010	- - Virginia	5	5	1.169,60	-	(1.169,60)	5.848,00
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS						
12076000	- Semilla de cártamo	5	5	62.254,74	-	(62.254,74)	311.273,71

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Son 12 los productos que resultaron beneficiados con la eliminación del arancel del 5% por parte de Guatemala para las exportaciones colombianas, las exportaciones de los bienes que tenían un arancel base de 5% significaron un total de USD \$63.559 entre 2005-2009 y pasaron a USD \$33.410.474 entre 2009-2014 lo cual significa que la entrada en vigor del Tratado mejoró en un 524% las exportaciones totales de los bienes que tenían un arancel del 5%.

Cuadro 9: Arancel del 10%. Colombia-Guatemala.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Promedio 2005-2009	Promedio 2009-2014	Diferencia	TOTAL
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS						
01061900	- - Los demás	10	10	-	391,67	391,67	2.350,00
01063900	- - Las demás	10	10	2.520,00	-	(2.520,00)	12.600,00
01069090	- - Otros	10	10	13.420,00	-	(13.420,00)	67.100,00
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS,						
03062910	- - - Harina, polvo y "pellets"	10	10	1.193,40	220.503,08	219.309,68	1.328.985,45
03062990	- - - Otros	10	10	-	45.052,00	45.052,00	270.312,00
1102	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)						
11021000	- Harina de centeno	10	10	-	6.255,33	6.255,33	37.532,00
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN						
83021090	- - Otras	10	10	-	38.152,66	38.152,66	228.915,97
83024190	- - - Otros	10	10	-	7.344,40	7.344,40	44.066,40
8422	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA						
84224090	- - Otros	10	10	-	219.927,52	219.927,52	1.319.565,13
84248110	- - - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	10	10	-	40.995,92	40.995,92	245.975,51
96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS	10	10	-	160,19	160,19	961,14

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

En el grupo de productos que tenían un arancel del 10% a las importaciones de Guatemala desde Colombia hubo cambios en sus promedios de exportaciones para 11 de estos bienes, en el total de exportaciones colombianas de productos cuyo arancel base era del 10% se pasó de un valor de USD \$17.133 entre 2005-2009 a un valor de USD \$578.782 entre 2009-2014 lo cual significa una mejora de cerca del 3278% una vez entrado en vigor el Tratado. Esta mejora tan significativa se da por lo que podría llamarse el efecto de "creación de comercio" una vez entra en vigor el Tratado, productos tales como la harina, las otras guarniciones, herrajes y artículos similares, las otras máquinas para lavar vajilla y los rociadores y pulverizadores de mochila, comenzaron a exportarse una vez desmontados los aranceles que tenían en el periodo previo al Tratado de Libre Comercio.

Cuadro 10: Arancel del 15%. Colombia-Guatemala.

Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Promedio 2005-2009	Promedio 2009-2014	Diferencia	TOTAL
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRESCAS O REFRIGERADAS						
07091000	- Alcachofas (alcauciles)	15	15	-	66.064,88	26.425,95	396.389,29
0810	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS			-			
08109030	-- Maracuyá (Passiflora edulis var flavicarpa)	15	15	-	4.079,56	1.631,82	24.477,37
08109040	-- Granadilla (Passiflora edulis var. sims)	15	15	-	1.835,57	734,23	11.013,44
08109090A	únicamente tomate de árbol	15	15	-	602,29	240,92	3.613,76
09030000	YERBA MATE	15	15	-	1.842,59	737,04	11.055,56
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE			-			
65059000	- Los demás	15	15	-	12.248,96	4.899,59	73.493,78
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS			-			
65061010	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	15	-	720,17	288,07	4.321,00
65069100	- - De caucho o plástico	15	15	-	2.842,54	1.137,01	17.055,22
7117	BISUTERIA			-			
71171900	-- Las demás	15	15	-	202.400,51	80.960,21	1.214.403,08
8305	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES			-			
83052010	- - De oficina	15	15	-	57.340,40	22.936,16	344.042,39
96151100	-- De caucho endurecido o plástico	15	15	-	258,60	103,44	1.551,58
96159000	- Los demás	15	15	-	22,00	8,80	132,00

*Los productos de estudio son los que están desagregados a 8 cifras.

Fuente: DANE y MCIT, Elaboración propia.

Al analizar el grupo de productos que tenían un arancel base del 15% puede apreciarse algo interesante, todos los productos que se exportaron de Colombia a Guatemala entre 2005-2014 tuvieron mejoras en sus promedios de exportaciones una vez entrado en vigor el Tratado, de hecho puede decirse que se dio creación de comercio gracias al desmonte del arancel del 15%. El valor en dólares F.O.B del total de las exportaciones fue de USD \$350.258 entre 2009-2014. Es importante destacar como ninguno de los bienes que tenían un arancel del 15% se habían exportado hasta que se eliminó esta barrera arancelaria, este es el caso más claro de los beneficios derivados de los acuerdos comerciales, el mercado de exportaciones colombianas se diversificó gracias al desmonte arancelario, y esto le significó a Colombia ingresos por USD \$350.258 en promedio.

11. Conclusiones

Una vez desarrollado el trabajo de investigación, lo que los resultados muestran es que hay evidencia para afirmar que el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países que conforman el Triángulo Norte estimuló la dinámica comercial de los países. Esto se refleja en el aumento de exportaciones de los productos colombianos que conforman la Lista de Desgravación A hacia los países del Triángulo.

Al ver el comercio total entre Colombia y los países centroamericanos, Colombia se encuentra en una condición más favorable que los países de Centroamérica pues para todos los casos Colombia presenta una balanza comercial superavitaria. Además, para los países del Triángulo es más importante el comercio bilateral con Colombia que viceversa, esto dado que su participación en las exportaciones totales de Colombia es más alta que la participación de los países centroamericanos en las importaciones colombianas.

Por otra parte, es de resaltar el efecto tan positivo que tuvo la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para los flujos bilaterales entre Colombia y Guatemala, la relación bilateral entre estos dos países una vez contemplada la entrada en vigor del Tratado incorpora mayor diversificación en las exportaciones colombianas, lo cual es acorde con el primer objetivo del Tratado el cual es “Promover la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes”

Por último, es necesario un periodo de más largo para determinar si efectivamente el Tratado de Libre Comercio tiene un efecto significativo sobre las exportaciones totales, pues es el periodo donde se desgrava el total del universo arancelario.

Es importante también tener en cuenta que las exportaciones totales de los bienes que conforman la lista de Desgravación Inmediata no se ven impactadas únicamente por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, hay otras variables que afectan de manera significativa el total de las exportaciones como por ejemplo la evolución de la tasa de cambio, los cambios en los precios de los commodities, etc. Pero estos son estudios que se sugieren posteriores a este trabajo de investigación.

12. Bibliografía

- Appleyard & Field. (2003) *Economía Internacional*. (4ta Ed.)
- Asociación Latinoamericana de Integración (1984) *AAP.A25TM N° 5 Colombia Guatemala*. Recuperado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/bc4948c0e567ee69032576be00446a2d?OpenDocument>
- Asociación Latinoamericana de Integración (1984) *AAP.A25TM N° 8 Colombia El Salvador*. Recuperado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/199e22c07d03bcb6032576db006cc9f7?OpenDocument>
- Asociación Latinoamericana de Integración (1984) *AAP.A25TM N° 8 Colombia Honduras*. Recuperado de <http://www.aladi.org/nsfaladi/histtextacdos.nsf/f88cf0ec27a4b651032576790064fc05/b0c64da1a787f70b032577070051defd?OpenDocument>
- Coloma C., F., & Lagos M., L. F. (1986). Los efectos de una desgravación arancelaria en el contexto de una economía con movilidad imperfecta de trabajo. *Cuadernos De Economía*, 23(69), 145–172. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/23830433>
- Conesa. R. (1982). *Conceptos Fundamentales de la Integración Económica*. Estudios Económicos.1-27.
- Corral, M. M. (2011). La integración económica. *Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica - ICE*(858), 119-132.
- Hernández Colmenares, J. D. (2014). *Reflexiones sobre el TLC entre Estados Unidos y Colombia: Exportaciones del sector textiles y confecciones colombiano (1995-2013)*. (Tesis de pregrado). Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Bogotá, Colombia.
- Hosny, A. S. (2013). *Theories of Economic Integration: A survey of the economic and political literature*. *International Journey of Economy, management and social sciences*. 21(5), Mayo 2013, pp 133-155.
- Lipsey, R. G., & Urzúa, C. M. (1991). El libre comercio entre países desiguales. *Estudios Económicos*,6(1 (11)), 23–32. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40311294>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2009). *Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras*. Recuperado de <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14515>
- Ministerio de Economía de Honduras. (2014). *Evaluación de las relaciones comerciales entre Guatemala y Colombia*. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/>
- Osorio, M. D. (2011). *Triángulo Norte como mercado potencial para las exportaciones de manufacturas colombianas*. (Tesis de pregrado). Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Bogotá, Colombia.

- Proexport. (2008). *Cartilla de oportunidades TN y Colombia*. Recuperado de <http://www.antiguo.proexport.com.co>
- Ricardo, D. (1821). *On the principles of political economy and taxation*. Kitchner, Canadá. Batoche Books. Ed 3
- Viner, J. (1950). *The Custom Union Issue*. Nueva York: Carnegie Endowment for International Peace, N. York.

13. Anexo 1

Exportaciones Colombia-Honduras

Exportaciones de Colombia hacia Honduras referente a los productos de la categoría de desgravación A																		
Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Honderas	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Categoría Desgravación de Honderas	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL	
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)																		
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS																	
0106194	-- Lar demás	10	0	0	0	1.700	250	2450,00	1.710	3.910	16.680	153.400,01	A	733,31	38.830,01	36.096,61	186.100,01	
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS																	
08061000	- Frescas	15	0,00	0	0	0	0	0	0	0	28755	113,4	A	-	5.773,68	5.773,68	28.868,40	
Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)																		
1108	ALMIDON Y FECULA; INULINA																	
11082000	- Inulina	10	232.773,75	3.695,00	23.355,00	0	0	0	0	0	0	0	A	43.303,96	-	-	43.303,96	259.823,75
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO		0,00	863.200,79	240.106,14	156.557,04	532.776,75	365.500,00	112.605,00	66.780,00	0,00	1.342.523,94						
12079100	-- Semilla de amapala (edarmidera)	5	0	0	34.065,78	156.557,04	0	365.500,00	112.605,00	66.780,00	0	364.466,55	A	92.687,14	181.870,31	89.183,17	1.099.974,37	
Prep. De legumbres, frutos, Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)																		
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA																	
21069010	-- Hidralizador de pectínar vegetal	5	0	0	121.202,60	0	0	0	0	1.281,76	0	387.983,25	A	20.200,43	77.853,00	57.652,57	510.467,61	
21069050	-- Autalizador de levadura ("extractor de levadura")	5	0	2.586,00	508,80	32.944,16	804,00	17.664,00	10.756,80	11.586,07	0	54.739,62	A	9.084,49	18.949,30	9.864,80	131.589,45	
22030000	CERVEZA DE MALTA	15	0	13.040,00	0	0	196.209,81	326.253,81	85.739,00	0	0	0	A	89.250,60	82.398,56	-	6.852,04	621.242,62
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO																	
24011010	-- Virginia	5	125.640,00	51.719,50	0	0	42.900,00	0	0	66.000,00	0	161.010,00	A	36.709,92	45.402,00	8.692,08	447.269,50	
24011090	-- Otrar	5	0	0	0	0	66.858,75	0	0	0	0	0	A	11.143,13	-	-	11.143,13	66.858,75
24012010	-- Virginia	5	0	614.827,60	276.578,80	233.640,78	0	0	530.242,80	0	456.671,19	0	A	187.507,86	197.382,80	9.874,93	2.111.961,17	
24012020	-- Burlov	5	0	0	0	0	0	0	0	201.902,10	0	0	A	-	40.380,42	40.380,42	201.902,10	

2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR, DESPERDICIOS DE TABACO																		
2401010	--Virginia	5	125.640,00	51.719,50	0	0	42.900,00	0	0	66.000,00	0	161.010,00	A	36.709,92	45.402,00	8.692,08	447.269,50		
2401090	--Otras	5	0	0	0	0	66.858,75	0	0	0	0	0	A	11.143,13	-	11.143,13	66.858,75		
2401201	--Virginia	5	0	614.827,60	276.578,80	233.640,78	0	0	530.242,80	0	456.671,19	0	A	187.507,86	197.382,80	9.874,93	2.111.961,17		
24012020	--Burley	5	0	0	0	0	0	0	0	201.902,10	0	0	A	-	40.380,42	40.380,42	201.902,10		
24012090	--Otras	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	626.012,85	A	-	125.202,57	125.202,57	626.012,85		
27101	Acetato de petróleo o de mineral excepto las acetato crudas																		
27101929	----Lar demás	15	0	0	0	154.557,26	240.490,49	0	323.524.556,00	72.390.836,92	0	0	A	65.841,29	79.183.078,58	79.117.237,29	396.310.440,67		
27101991	----Acetato y graso lubricante	15	233.585,36	256.107,99	224.628,13	190.766,33	277.049,93	51.468.689,01	160.051,07	0	6.761.861,00	59.215,18	A	8.775.137,79	11.689.963,25	2.914.825,46	59.631.954,00		
2714	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES;																		
27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES.	5	493,10	9.802,80	478,00	0	11.442,85	0	0	0	0	0	A	3.702,79	-	3.702,79	22.216,75		
Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados, calzado y sombrería (Cap. 60-69)																			
61082	-Braza ("blanquet", bambucha, calzoner) (incluye lar que no lleqen barto																		
61082100	--De algodón	15	231.211,90	66.732,01	0	0	10.654,94	59.304,82	0	0	0	0	A	61.317,28	11.860,96	-	49.456,31	367.903,67	
61082200	--De fibras sintéticas artificiales	15	0	223.493,28	59.909,46	70.648,33	66.904,95	66.465,25	14.838,18	12.530,91	7.854,97	1.873,68	A	81.236,88	20.712,60	-	60.524,28	524.519,01	
61082900	--De lar demás materias textiles	15	0	0	0	0	0	0	37.229,74	54.409,34	27.242,83	26.337,74	A	-	29.043,93	29.043,93	145.219,65		
Vidrio, perlas, hierro y acero, cobre y níquel y sus manufacturas (Cap.70-79)																			
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS,																		
73181200	--Lar demás tornillos para madera	5	0	0	0	81.977,94	0	0	0	0	0	0	A	13.662,99	-	-	13.662,99	81.977,94	
73181600	--Tuercas	5	7.026,06	93.613,19	6.226,50	3.570,00	2.092,56	1.424,80	3.346,00	0,30	244,70	3.700,99	A	18.992,19	1.743,36	-	17.248,83	121.245,10	
73181900	--Lar demás	5	514,00	0	0	0	46.014,41	39.498,27	0	54,40	0	101,00	A	14.337,78	7.930,73	-	6.407,05	86.182,08	
73211110	---Herrillas y cascinar	15	0	0	26.571,70	150.732,54	219.908,47	113.932,63	159.147,30	222.552,33	139.579,69	161.794,78	A	85.190,89	159.401,35	74.210,46	1.194.219,44		
73211190	---Otras	10	0	0	158.273,17	585.256,01	270.619,61	499.359,41	662.321,54	202.576,79	0	141.415,69	A	252.253,03	301.274,69	49.021,65	2.520.532,22		
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)																			
8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA,																		
8201010	--Hacha, chuzar, cuchillar y cartabanar	15	0	0	1.241.048,27	1.584.543,25	1.761.256,05	1.293.470,93	1.845.811,11	1.507.597,15	1.202.961,56	1.814.761,43	A	980.053,08	1.532.920,44	552.867,35	12.251.449,75		
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMÁS MATERIAL																		

Estño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)

8201	LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS DE LABRANZA,																
82014010	-- Hacha, chuzar, cuchillar y cartabanar	15	0	0	1.241.048,27	1.584.543,25	1.761.256,05	1.293.470,93	1.845.811,11	1.507.597,15	1.202.961,56	1.814.761,43	A	980.053,08	1.532.920,44	552.867,35	12.251.449,75
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMÁS MATERIAL																
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores reparador	15	170.170,47	4.836,00	560.281,03	369.341,65	260.729,76	131.834,05	110.374,20	0	0	493.867,83	A	249.532,16	147.215,22	- 102.316,94	2.101.434,99
84182100	-- De compresión	15	11.694,55	0	9.626,40	0	15.564,50	360.413,10	0	33.073,99	25.678,55	403.980,67	A	66.216,43	164.629,26	98.412,84	860.031,76
84182000	- Congelador horizontal del tipo arcón (cajón), de capacidad inferior a igual a 800	15	0	0	0	669.890,39	0	0	14.776,00	565.810,36	0	0	A	111.648,40	116.117,27	4.468,87	1.250.476,75
84184000	- Congelador vertical del tipo armario, de capacidad inferior a igual a	15	1.419,00	1.892,00	0	0	0	0	0	2.180,54	26.811,88	30.325,68	A	551,83	11.863,62	11.311,79	62.629,10
84185000	- Luz de frío armario, arcón (cajón), vitrina, mostrador y muebles similares para producción de frío	15	64.610,00	154.352,10	160.370,75	74.226,44	50.330,04	103.411,00	155.076,00	75.414,26	26.811,88	0	A	101.216,72	72.142,63	- 29.074,09	864.602,47
8714	PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE LAS PARTIDAS 87.11A 87.13																
87141100	-- Sillones (asientos)	5	338,22	800,34	723,00	1.270,43	0	0	269,90	174.603,60	181.979,85	198.806,24	A	522,00	111.131,92	110.609,92	558.791,58
87141900	-- Luz de frío	5	0	49.543,76	841,65	0	834,60	0	161.169,10	0	0	0	A	8.536,67	32.233,82	23.697,15	212.389,11
87149190	--- Parte	5	0	0	0	145.711,93	111.441,68	99.310,73	0	0	0	0	A	59.410,72	19.862,15	- 39.548,58	356.464,34

Exportaciones Colombia - El Salvador

Exportaciones de los productos pertenecientes a la Lista de Desgravación Inmediata																	
Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de El Salvador	Categoría Desgravación de El Salvador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2005-2010	Promedio 2010-2014	Diferencia	TOTAL
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)																	
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS																
01061	- Mamíferos:																
01061900	-- Los demás	10	A	0	0	1.150,00	20,00	100,00	0	0	0	350	1.020,00	211,6666667	274	62,3333333	2640
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS																
08061000	- Frescas	15	A	0	0	0	0	0	0	34.560,00	31548,22	28665,45	94773,67	0	37909,468	37909,468	189547,34
Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)																	
1104	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA 10.06; GERMEN																
11041200	-- De avena	10	A	0	0	0	0	0	0	21.516,72	15463,2	17138,15	54118,07	0	21647,228	21647,228	108236,14
1106	HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE LA PARTIDA 07.13, DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 07.14 O DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8																
11062000	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14	10	A	0	0	0	0	0	7.481,00	0	0	0	7481	1246,833333	2992,4	1745,56667	14962
11063000	- De los productos del Capítulo 8	10	A	0	0	0	0	0	6080	0	0	0	6080	1013,333333	2432	1418,66667	12160
Prep. De legumbres, frutos, Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)																	
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE																
210690	- Las demás:																
21069010	-- Hidrolizados de proteínas vegetales	5	A	0,02	0	0	0	5.400,00	46.872,00	69.219,20	26045,65	52.504,39	200041,26	8712,003333	78936,5	70224,4967	400082,52
21069050	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	5	A	838,78	0	0	0	0	0	0	0	0	838,78	139,7966667	167,756	27,9593333	1677,56

2501	SAL (INCLUIDAS LA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA O CON ADICION DE ANTIAGLOMERANTES O DE AGENTES QUE GARANTICEN UNA BUENA																	
25010020	- Sal refinada	15	A	0	0	0	0	0	3.159,40	3.562,40	0	0	0	526,5666667	1344,36	817,793333	6721,8	
25151	- Mármol y travertinos:																	
25151200	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	a 10	A	0	0	0	0	0	0	0	3459,54	0	0	0	691,908	691,908	3459,54	
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O "CLINKER"), INCLUSO COLOREADOS																	
25231000	- Cementos sin pulverizar ("clinker")	5	A	0	86.442,70	0	0	0	0	0	0	0	0	14407,11667	0	-14407,1167	86442,7	
25232	- Cemento Portland:																	
25232900	-- Los demás	10	A	0	47.412,00	40.791,60	0	0	0	0	0	0	0	14700,6	0	-14700,6	88203,6	
2701	HULLAS, BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA																	
27011	- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar:																	
27011100	-- Antracitas	5	A	46.826,00	56.687,88	64.860,00	57.035,00	25.369,00	0	0	0	0	0	41796,31333	0	-41796,3133	250777,88	
2707	ACEITES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE LOS ALQUITRANES DE HULLA DE ALTA TEMPERATURA; PRODUCTOS ANALOGOS EN LOS QUE LOS CONSTITUYENTES AROMATICOS																	
27073000	- Xilol (xilenos)	10	A	0	0	0	0	820,18	0	0	0	0	0	136,6966667	0	-136,696667	820,18	
2709	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO																	
27090010	- Petróleo crudo	1	A	0	0	0	0	0	0	70.540.338,65	0	0	0	0	14108067,73	14108067,7	70540338,7	
2710	ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE																	
27101190	--- Otros	10	A	3,00	0	0	0	8.624,06	564.841,83	2.480.137,95	0	0	0	95578,14833	608995,956	513417,808	3053606,84	
27101912	--- Los demás kerosenos	5	A	0	0	0	0	0	489786,21	0	0	0	0	81631,035	97957,242	16326,207	489786,21	
27101922	--- Fuel oil No. 6 (Banker C)	1	A	10.844.663,91	0	0	0	0	0	18.793.554,18	52896,92	37.900,56	91.440,00	1807443,985	3795158,332	1987714,35	29820455,6	
2711	GAS DE PETRÓLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS																	
27111	- Licados:																	
27111300	-- Butanos	1	A	0	327.306,84	0	0	0	0	0	0	0	0	54551,14	0	-54551,14	327306,84	
27111900	-- Los demás	1	A	0	732.688,53	0	0	0	0	0	0	0	0	122114,755	0	-122114,755	732688,53	
2714	BETUNES Y ASFALTOS NATURALES, PIZARRAS Y ARENAS BITUMINOSAS, ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS																	
27150000	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETUN NATURALES, DE BETUN DE PETRÓLEO, DE ALQUITRAN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRAN MINERAL (POR EJEMPLO: MASTIQUES BITUMINOSOS, "CUT	1	A	0	20.077,92	0	0	0	0	0	0	0	0	3346,32	0	-3346,32	20077,92	

Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados; calzado; sombrería. (Cap. 60 - 69)																	
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS																
650610	- Cascos de seguridad:																
65061010	-- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	A	0	10.110,95	11.263,04	12.458,32	15.214,75	7.840,00	6.851,00	13684,13	11.593,05	12.446,55	9481,176667	10482,946	1001,76933	101461,79
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)																	
8418	REFRIGERADORES, CONGELADORES Y DEMAS MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCION DE FRIO																
84182	- Refrigeradores domésticos:																
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	11.593,05	681.000,44	0	138518,698	138518,698	692593,49
84184000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	15	A	0	0	0	0	0	0	621,44	0	0	0	0	124,288	124,288	621,44
84185000	- Los demás armarios, arcones (cofrés), vitrinas, mostradores y muebles similares para producción de frío	15	A	0	0	20.544,00	0	0	0	600,00	0	0	0	3424	120	-3304	21144
8513	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES CONCEBIDAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA																
85131000	- Lámparas	5	A	0	3.929,34	5.263,55	994,50	2.296,00	77,40	0	0	0	0	2093,465	15,48	-2077,985	12560,79
8514	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO																
851430	- Los demás hornos:																
85143010	-- Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio	10	A	24.646,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4107,818333	0	-4107,81833	24646,91
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O ACUMULACION																
85163	- Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos:																
85166000	- Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	15	A	1.058,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176,4183333	0	-176,418333	1058,51
8801	GLOBOS Y DIRIGIBLES, PLANEADORES, ALAS PLANEADORAS																
88019000	- Los demás	5	A	3.195,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	532,5	0	-532,5	3195
8803	PARTES DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 88.01 u 88.02																
88040000	PARACAIDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES ("PARAPENTES") O DE ASPAS GIRATORIAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS	5	A	0	0	10.640,32	0	0	0	0	0	0	0	1773,386667	0	-1773,38667	10640,32
Aparatos de óptica, relojería, música, armas, muebles, juguetes. (Cap. 90 - 98)																	
9508	TIOVIVOS, COLUMPIOS, CASETAS DE TIRO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA; CIRCOS, ZOOLOGICOS Y TEATROS, AMBULANTES																
95081000	- Círcos y zoológicos, ambulantes	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95089000	- Los demás	15	A	0	6.520,00	9.588,00	9.830,00	7.296,00	0	0	0	3.600,00	5.600,00	5539	1840	-3699	42434

Exportaciones Colombia – Guatemala

Exportaciones de los productos pertenecientes a la Lista de Desgravación Inmediata																		
Código SAC	Descripción SAC	Tasa Base de Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Guatemala	Categoría de Desgravación de Guatemala	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2005-2009	Promedio 2009-2014	Diferencia	TOTAL
Animales vivos y productos del reino animal (Cap. 01-09)																		
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS																	
01061900	-- Los demás	10	10	A		0	0	0	0	0	0	700,00	1.050,00	600,00	0	391,666667	391,666667	2350
01063	- Aves:																	
01063900	-- Las demás	10	10	A	12.600,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2520	0	-2520	12600
01069090	-- Otros	10	10	A	67.100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13420	0	-13420	67100
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS.																	
03062910	-- Harina, polvo y "pellets"	10	10	A	5967	0	0	0	0	0	0	607.737,20	487.281,25	228.000,00	1193,4	220503,075	219309,675	1328985,45
03062990	-- Otros	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	74.808,00	195.504,00	0	0	45052	45052	270312
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE																	
05119190	-- Otros	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	41.800,00	15.000,00	0	0	9466,66667	9466,66667	56800
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRESCAS O REFRIGERADAS																	
07091000	- Alcachofas (alcauciles)	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	396.389,29	0	66064,8817	66064,8817	396389,29
07095	- Hongos y trufas:																	
07095100	-- Hongos del género Agaricus	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	0	404.405,58	0	0	67400,93	67400,93	404405,58
0810	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS																	
081090	- Los demás:																	
08109030	-- Maracuyá (Passiflora edulis var flavicarpa)	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	92,76	13.411,01	10.973,60	0	4079,56167	4079,56167	24477,37
08109040	-- Granadilla (Passiflora edulis var. sims)	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	8.047,88	411,06	2.554,50	0	1835,57333	1835,57333	11013,44
08109090	únicamente tomate de árbol	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	3.318,92	294,84	0	602,293333	602,293333	3613,76
0902	TE, INCLUSO AROMATIZADO																	
09030000	YERBA MATE	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	10.105,16	950,40	0	0	1842,59333	1842,59333	11055,56

Cereales; Molinería; Semillas; Resinas; Materias trenzables (Cap. 10-19)																		
1102	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)																	
11021000	- Harina de centeno	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	0	37.532,00	0	0	6255,33333	6255,33333	37532
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS																	
12076000	- Semilla de cártamo	5	5	A	311.273,71	0	0	0	0	0	0	0	0	62254,742	0	-62254,742	311273,71	
12079	- Los demás:																	
12079100	-- Semilla de amapola (adormidera)	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	0	136.496,00	518.185,00	0	109113,5	109113,5	654681
Prep. De legumbres, frutos, Etc. Preparaciones alimenticias diversas. (Cap. 20-29)																		
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO																	
24011010	-- Virginia	5	5	A	5848	0	0	0	0	0	0	0	0	1169,6	0	-1169,6	5848	
24011020	-- Burley	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	113.850,00	0	0	18975	18975	113850	
27	COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES																	
2701	HULLAS, BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS SIMILARES, OBTENIDOS DE LA HULLA																	
27011100	-- Antracitas	5	5	A	0	0	675,2	0	0	0	0	#####	#####	101.443.423,77	135,04	33143810,5	33143675,5	198863538
Tejidos de pinto; Art. Textiles confeccionados; calzado; sombrería. (Cap. 60 - 69)																		
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE																	
65059000	- Los demás	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	9852	11.680,38	51.961,40	0	12248,9633	12248,9633	73493,78
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS																	
650610	- Cascos de seguridad:																	
65061010	-- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.321,00	0	720,166667	720,166667	4321
65069	- Los demás:																	
65069100	-- De caucho o plástico	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	5332,14	4.442,59	7.280,49	0	2842,53667	2842,53667	17055,22
Vidrio, perlas, hierro y acero, cobre y níquel y sus manufacturas. (Cap. 70 - 79)																		
7117	BISUTERIA																	
71171	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:																	
71171900	-- Las demás	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	566.992,76	647.410,32	0	202400,513	202400,513	1214403,08
Estaño y metales comunes y sus manufacturas. (Cap. 80 - 89)																		
8302	GUARNICIONES, HERRAJES Y ARTICULOS SIMILARES, DE METAL COMUN																	
830210	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes):																	
83021090	-- Otras	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	85648,12	73.620,54	69.647,31	0	38152,6617	38152,6617	228915,97
83024	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:																	
830241	-- Para edificios:																	
83024190	--- Otros	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	21556,12	22.299,23	211,05	0	7344,4	7344,4	44066,4
83024200	-- Los demás, para muebles	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	10568,2	14.914,99	36.912,70	0	10399,315	10399,315	62395,89
830249	- Los demás:																	
83024990	--- Otros	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	75448,21	101.199,18	38.994,14	0	35940,255	35940,255	215641,53

8305	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION DE HOJAS INTERCAMBIABLES O PARA CLASIFICADORES																		
830520	- Grapas en tiras:																		
83052010	- - De oficina	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220.287,59	123.754,80	0	57340,3983	57340,3983	344042,39
8422	MAQUINAS PARA LAVAR VAJILLA																		
84224090	- - Otros	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.703,00	1.296.862,13	0	219927,522	219927,522	1319565,13
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR																		
84231000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	333,90	49,00	0	63,8166667	63,8166667	382,9
84248	- Los demás aparatos:																		
84248110	- - Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141.052,01	104.923,50	0	40995,9183	40995,9183	245975,51
8484	JUNTAS METALOPLASTICAS																		
84841000	- Juntas metaloplásticas	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.794,57	33.989,33	0	10463,9833	10463,9833	62783,9
84842000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	5	5	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.652,04	19.389,90	0	4840,32333	4840,32333	29041,94
Aparatos de óptica, relojería, música, armas, muebles, juguetes. (Cap. 90 - 98)																			
9615	PEINES, PEINETAS, PASADORES Y ARTICULOS SIMILARES																		
96151100	- - De caucho endurecido o plástico	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.551,58	0	258,596667	258,596667	1551,58
96159000	- Los demás	15	15	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,40	94,60	0	22	22	132
9616	PULVERIZADORES DE TOCADOR, SUS MONTURAS Y CABEZAS DE MONTURAS																		
96170000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS	10	10	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350,49	610,65	0	160,19	160,19	961,14

14. Anexo 2

En la siguiente tabla se presentan los bienes que forma parte del Acuerdo, se registran las preferencias y demás condiciones acordadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados, originarios de sus respectivos territorios. Asimismo, se registra la posición arancelaria y la descripción de los productos negociados, de conformidad con la nomenclatura arancelaria de los países signatarios y en el caso de Colombia la de la ALADI, así como las demás condiciones pactadas.⁹

Colombia-Guatemala:

Preferencias otorgadas por Colombia en beneficio de Guatemala			
NABALALC	NABANDINA	Descripción	Margen de preferencia %
08.01.0.09	00.07	Marañón fresco o seco a granel	42
12.03.1.01	01.00	Semilla de pino	100
21.07.0.99	89.99	Mantequilla nuez de macadamia	25
25.07.0.01	01.00	Bentonita	100
25.07.0.02	02.00	Caolín	100
25.11.0.01	01.00	Sulfato de bario	30
25.15.2.01	01.00	Mármol en bruto	50
28.28.3.03	02.02	Oxido de antimonio	40
28.35.1.06	01.99	Sulfuro de antimonio	50
33.01.1.02	01.07	Aceite de Lima	15
33.01.1.06	01.05	Aceite de citronela	66
33.01.1.10	01.08	Aceite de limón	100
33.01.1.99	01.99	Unicamente aceite de cardamomo	100
38.08.1.01	01.01	Colofonias	100
40.01.1.01			
40.01.2.03.99	02.99	Miga de caucho natural	100

Fuente: ALADI, Elaboración Propia.

⁹ Tomado de El Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Guatemala y la República de Colombia que se fundamenta en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Colombia-Honduras:

Preferencias otorgadas por Colombia en beneficio de Honduras			
NABALALC	NABANDINA	Descripción	Margen de preferencia %
07.01.0.04	89.02	Ajos frescos	43
07.05.1.39	89.04	Frijoles	10
10.05.0.01	89.00	Maíz	10
10.07.0.03	89.02	Sorgo	50
15.07.1.10	09.01	Aceite de palma comestible	10
22.09.2.03	02.11	Ron	36
22.09.9.01	04.00	Concentrados para la elaboración de bebidas	29
24.01.1.02	02.99	Tabaco rubio sin desnervar	100
25.07.0.01	01.00	Bentonita	100
28.01.2.01	00.02	Cloro	100
38.07.0.03	02.00	Aceite de pino	40
38.08.1.01	01.01	Colofonias	100
44.05.2.05	02.00	Madera simple/aserrada caoba	50
44.05.2.07	02.00	Madera simplemente aserrada caoba	50

Fuente: ALADI, Elaboración Propia.

Colombia-El Salvador:

Preferencias otorgadas por Colombia en beneficio de El Salvador			
NABALALC	NABANDINA	Descripción	Margen de preferencia %
01.05.1.01	02.01	Pollos vivos de un día	10
03.01.2.02	02.00	Pescado congelado	10
04.05.1.01	01.01	Huevos fértiles para incubar	10
07.05.1.39	89.04	Frijoles	10
08.01.0.09	00.07	Semillas de marañón	42
09.10.0.99	89.00	Otras especias	10
10.06.0.01	89.00	Maíz de consumo	10
10.05.0.02/99	01.00	Maíz certificado para siembra	10
12.01.9.91	01.05	Semilla de ajonjolí para la siembra	10
15.07.1.11	08.01	Aceite de coco crudo desnaturalizado	43
15.07.1.99	04.00	Aceite de aceituna, crudo	67
22.09.2.03	02.11	Espíritu de caña, ron	38
24.01.1.02	02.99	Tabaco rubio sin desnervar	100
29.23.9.99	89.00	Sal tetrasódica etilen diamino tetracético	10
29.38.2.16	07.00	Vitamina B 12	100
32.03.2.01	02.00	Ridente purgante	20
33.01.1.06	01.05	Aceite esencial de citronela	66
33.01.1.10	01.08	Aceite esencial de limón	100
49.01.1.01	89.00	Libros técnicos, científicos y de enseñanza	100
59.05.1.02/99	01.01	Redes para pesca industrial	10
84.55.9.99	03.00	Tableros de circuitos para computadores	100
82.02.2.99	01.99	Sierras para caladoras de un solo hueco	13
85.19.5.51	56.00	Circuitos impresos	25
90.01.0.01	01.00	Lentes graduados	50

Fuente: ALADI, Elaboración Propia.